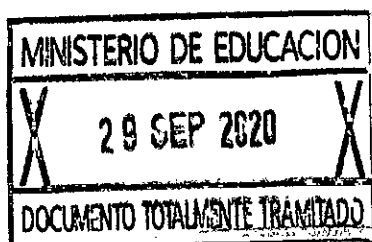


**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL NORTE, EN EL MARCO DE LA
ASIGNACIÓN "EDUCACIÓN SUPERIOR
REGIONAL", AÑO 2020, CODIGO "UCN2095".**

Solicitud N°

959



SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N° 0924 29.09.2020

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado que tiene por misión fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y promover el progreso integral de todas las personas, a través de un sistema que, asegure igualdad de oportunidades y aprendizaje de calidad.
- 2°. Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 06 y; Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 09, consigna recursos para la asignación "Educación Superior Regional".
- 3°. Que, la Glosa 06, del Programa 02, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar a las instituciones de educación superior estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la Ley N° 20.910, y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 4°. Que, la Glosa 09, del Programa 03, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129 y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 5°. Que, la glosa 06 y 09, disponen que la entrega de los recursos antes mencionados se realizará en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.
- 6°. Que, a través de la Resolución Exenta N° 637, del año 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos a distribuir en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2020.

- 7°. Que, mediante Decreto Exento N° 92, del año 2020, del Ministerio de Educación, se realizó la distribución de los montos a las instituciones que indica, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", año 2020.
- 8°. Que, por lo anteriormente señalado, con fecha 15 de junio del año 2020, el Ministerio de Educación y la Universidad Católica del Norte, celebraron un convenio de desempeño para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Transferencia del Conocimiento basada en Innovación de la Universidad Católica del Norte", que por medio del presente acto administrativo se aprueba, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior; en el Decreto Exento N° 92, de 2020, del Ministerio de Educación; en el Ord. N° 06/1766, de 2020, del Subsecretario de Educación Superior; y, en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el convenio de desempeño celebrado entre el Ministerio de Educación y la **Universidad Católica del Norte**, suscrito con fecha 15 de junio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

"Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Transferencia del Conocimiento Basada en Innovación de la Universidad Católica del Norte" Código "UCN2095"

En Santiago, Chile, a 15 de junio de 2020, entre el **Ministerio de Educación**, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la **Universidad Católica del Norte**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su **Rector**, don **Jorge Tabilo Álvarez**, ambos domiciliados en Av. Angamos N° 0610, Antofagasta, en adelante

denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 09, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

Que, la Glosa 09, del Programa 03, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a la Instituciones de Educación Superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129 y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.

Que, de acuerdo con lo señalado en la glosa 09 antes mencionada, los recursos correspondientes a las asignaciones presupuestarias en cuestión, se entregarán en conformidad a lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, modificada por Resolución N° 11, de 2018, en su artículo 4° establece que los montos a distribuir para cada una de las instituciones de educación superior se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las instituciones de educación superior, por concepto de asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que "**la institución**" y "**el Ministerio**", suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Objetivos del proyecto.

"**Las Partes**" acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Transferencia del Conocimiento Basada en Innovación de la Universidad Católica del Norte", código UCN2095 en adelante e indistintamente, "**el Proyecto**".

Objetivo general: Implementar un modelo institucional de Transferencia del conocimiento, que favorezca y promueva la innovación y el emprendimiento en los procesos formativos y de investigación aplicada de la Universidad Católica del Norte, permitiendo la valorización y transferencia de los resultados científicos tecnológicos, el desarrollo de capacidades y la difusión del conocimiento hacia la sociedad, incrementando así, los indicadores asociados a la transferencia tecnológica y el emprendimiento para un mayor desarrollo social y económico de las Regiones de Antofagasta y Coquimbo.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Diseñar e implementar un modelo institucional para el aumento, sofisticación y posicionamiento de la transferencia del conocimiento basada en innovación y emprendimiento en la Universidad Católica del Norte.

- Objetivo específico N° 2: Avanzar hacia una cultura organizacional que reconoce la transferencia del conocimiento como un elemento clave en la vinculación con la sociedad y el territorio.
- Objetivo específico N° 3: Robustecer el vínculo y colaboración con entes externos, perteneciente al ecosistema de innovación regional, nacional e internacional, el sector productivo y la comunidad, con la finalidad de aumentar los índices de transferencia tecnológica provenientes de resultados de ciencia y tecnología de la Universidad que permitan desarrollo sostenible a la sociedad.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Modelo Institucional de Transferencia del conocimiento, diseñado.
- Hito 2: Políticas y normas que conciernen al Modelo Institucional de Transferencia del conocimiento, aprobados por Consejo Superior.
- Hito 3: Plan para el fortalecimiento de las capacidades profesionales.
- Hito 4: Fortalecimiento de las capacidades institucionales administrativas para la transferencia del conocimiento.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Plan de difusión sobre el Modelo Institucional de Transferencia del conocimiento, implementado.
- Hito 2: Programas de inducción, formación y fomento, para la comunidad universitaria, en temáticas de transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento, implementado.
- Hito 3: Diagnóstico del ecosistema interno de emprendimiento en la sede Coquimbo, realizado.
- Hito 4: Laboratorio USQAI¹, sede Coquimbo, Diseñado.
- Hito 5: Laboratorio USQAI, sede Coquimbo, Construido

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Comité Asesor Externo (CAE) con actores estratégicos del ecosistema de innovación y transferencia tecnológica, Conformado.
- Hito 2: Plan de vinculación para el fomento, reconocimiento y difusión de la transferencia del conocimiento, implementado.
- Hito 3: Actividad Anual de reconocimiento de resultados de investigación relevantes para la transferencia del conocimiento, implementado.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula décima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

CUARTO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.

La vigencia del presente convenio será de **30** (treinta) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para

¹ USQAI (laboratorio de emprendimiento de la Universidad Católica del Norte/palabra Quechua significa ACELERAR) <http://usqai.cl/>

finés de seguimiento posterior al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** que será de **24** (veinticuatro) meses, contabilizados desde el inicio del mismo.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de **"la Institución"**, con al menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, **"el Ministerio"** podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que, impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

La extensión del plazo de ejecución y de la vigencia se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término del plazo de ejecución de **"el Proyecto"** y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

En caso de que la ampliación de los plazos del presente convenio sea necesaria por motivos de fuerza mayor, esta extensión podrá concederse hasta por un máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución del convenio. Para tal efecto, deberá suscribirse la correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante la emisión del pertinente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente, y dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena respecto de las garantías

QUINTO: Costo total de ejecución del Convenio.

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a la suma de \$351.498.000.- (trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$351.498.000.- (trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se haya informado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula séptima, y;
- d) Que se hayan entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio.

SÉPTIMO: Cuenta Corriente.

"La Institución" deberá mantener una cuenta corriente exclusiva, lo que deberá informar a **"el Ministerio"** en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los

recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula undécima.

En la referida cuenta corriente se depositará el aporte de **"el Ministerio"** a **"la Institución"** en el monto señalado en la cláusula sexta precedente.

Adicionalmente, **"la Institución"** deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

OCTAVO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance Semestrales y Final de **"el Proyecto"**, rendir cuentas y permitir la supervisión del presente Convenio, según lo estipulado en las cláusulas décima, undécima y décima segunda de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas quinta y sexta del presente convenio al desarrollo de **"el Proyecto"**.
- d) Invertir los recursos aportados por **"el Ministerio"**, exclusivamente a la ejecución e implementación de **"el Proyecto"**.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Otorgar oportunamente y mantener vigentes las garantías, a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula sexta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"**, sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

NOVENO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula sexta.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes, contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos ciento veinte (120) días corridos, contados desde la fecha de término de la vigencia del presente Convenio.

b) **Garantía por los recursos que "el Ministerio" anticipe** con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos ciento veinte (120) días corridos, contados desde la fecha de término de la vigencia del presente Convenio.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos aportados por **"el Ministerio"** que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

Las garantías deberán estar siempre vigentes y renovadas al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

En el evento de tratarse de un aumento en el plazo de ejecución y vigencia del convenio, las garantías otorgadas deberán renovarse o reemplazarse, extendiéndose de tal forma que contemple una vigencia mínima de noventa (90) días corridos posteriores a la nueva fecha fijada para la terminación de ejecución y vigencia del convenio.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado al convenio, según lo establecido en la cláusula décimo sexta, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, según señala la cláusula décimo séptima, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

En todo caso, **"la Institución"**, tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula undécima del presente convenio.

DÉCIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a **"el Ministerio"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, los Informes que se indican a continuación:

a. **Informes de Avance Semestral**, que deberán dar cuenta del progreso del convenio que deberá ser entregado a **"el Ministerio"**, a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles, desde el término del periodo que comprende el Informe respectivo. En términos concretos, estos Informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.

b. Informe Final, que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por **"la Institución"** dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes al plazo de ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si **"la Institución"** cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente Convenio.

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo a las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto" , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del "proyecto", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la Institución"** los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características de este así lo ameriten.

UNDÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"**, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse trimestralmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes que corresponda; la primera rendición se presentará una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su

recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para **"el Proyecto"**, señalada en la cláusula séptima del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

DÉCIMO SEGUNDO: Supervisión de la ejecución del Convenio.

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar **"el Ministerio"** las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo de **"el Proyecto"** y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de **"el Proyecto"**, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por **"la institución"**.

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a **"la Institución"**, exposiciones de directivos de **"el Proyecto"**, seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y gestión financiera, entre otras, que se consideren necesarias para su implementación y seguimiento.

Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, **"la Institución"** podrá realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del presente convenio, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes de **"el Ministerio"** encargados del seguimiento del mismo. En caso de que las reprogramaciones afecten el convenio, sin alterar sus elementos fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Proyecto"**, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución del convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que **"la Institución"** realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO TERCERO: Programación y Tipos de Gastos.

1. Programación de gastos.

"La Institución", para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base al formato entregado por "el Ministerio", una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución.

"El Ministerio", entregará a "la Institución" el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

2. Tipos de gastos.

Con los recursos que aporte "el Ministerio" se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que deberán corresponder a necesidades de implementación de "el Proyecto". Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación de "el Proyecto" y "el Ministerio" lo autorice, se podrá financiar además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

DÉCIMO CUARTO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución" deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. "La Institución" deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO QUINTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente convenio, "la Institución" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por "el Ministerio" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que "la Institución" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "el Ministerio".

DÉCIMO SEXTO: Término anticipado del Convenio.

"El Ministerio" pondrá término anticipado al presente convenio, en los siguientes casos:

- a) La ejecución de "el Proyecto" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "la Institución" los recursos de "el Proyecto", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los Informes señalados en la cláusula décima del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de tres (3) oportunidades.

- d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129.
- e) Obtener dos informes consecutivos catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula décima del presente convenio.

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio de desempeño, "**la Institución**" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación de "**el Proyecto**", según se señala en la cláusula décimo séptima.

La adopción por parte de "**el Ministerio**", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "**la Institución**".

DÉCIMO SÉPTIMO: Reembolsos de Excedentes.

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo sexta del presente convenio, "**la Institución**" deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por "**el Ministerio**" para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d) o e) de la cláusula décimo sexta del presente convenio "**la Institución**" deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación "**la Institución**" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por "**el Ministerio**", deben ser devueltos, dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula undécima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "**la Institución**" que hayan sido aprobados por "**el Ministerio**" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "**el Ministerio**", con fecha anterior al término anticipado del presente convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer "**la Institución**" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**" al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO OCTAVO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere "**la Institución**" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "**el Ministerio**", en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

DÉCIMO NOVENO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Jorge Tabilo Álvarez, para representar a la Universidad Católica del Norte, consta en Decreto N° 2-2017 del Gran Canciller de dicha Universidad, reducido a escritura pública con fecha 15 de marzo de 2017, ante el Notario Público titular de la Segunda Notaría de Antofagasta, señor Julio Abasolo Aravena, bajo el Repertorio N° 1195-2017.

VIGÉSIMO: Domicilio y Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

VIGÉSIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Anexo

Se acompaña como Anexo **"el Proyecto"** denominado: "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Transferencia del Conocimiento Basada en Innovación de la Universidad Católica del Norte" código UCN2095.

FDO.: JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; JORGE TABILO ÁLVAREZ, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE".

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el gasto que irrogue el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios de la Subsecretaría de Educación Superior **09.90.03.24.03.213** y **09.90.03.33.03.404**, en la cantidad de **\$ 351.498.000.- (treientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos)**, correspondiente a la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Usted,



JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:	
- Subsecretaría de Educación Superior	1
- Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI)	1
- Institución	1
- Oficina de Partes	1
- División Jurídica	1
- Archivo	1
- Total	6

SGD N° 21.751-2020



PROPUESTA¹ CONVENIO DE DESEMPEÑO
EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA
2020

Nombre institución:	Universidad Católica del Norte
RUT institución	81.518.400-9
Domicilio institucional	Avenida Angamos 0610
Título de la propuesta	<i>Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Transferencia del Conocimiento Basada en Innovación de la Universidad Católica del Norte.</i>
Duración de la propuesta	<i>24 meses</i>
Unidades académicas	<i>Proyecto Institucional liderada por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico que involucra todas las Unidades académicas.</i>

¹ Las propuestas deben ser auto-explicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

ÍNDICE

1.	CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	3
2.	EQUIPOS DE LA PROPUESTA	4
3.	ACTORES DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA (<i>externos a la institución</i>).....	6
4.	MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA (<i>extensión máxima 3 páginas</i>)	7
5.	RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	10
6.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA	11
7.	FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.....	16
7.1	RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.....	16
8.	PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES (DURACIÓN DE 24 MESES).....	18
9.	INDICADORES DE LA PROPUESTA	21
10.	ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD LA PROPUESTA	22
11.	ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].	22
12.	ANEXOS	27

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

Antofagasta, 2 de abril de 2020

Yo, **Jorge Tabilo Álvarez**, Rector de la **Universidad Católica del Norte**, institución ejecutora de la iniciativa *“Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Transferencia del Conocimiento Basada en Innovación de la Universidad Católica del Norte, código UCN2095”* del Fondo Educación Superior Regional 2020, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

- Desarrollar y gestionar las estrategias y actividades necesarias para la implementación de la iniciativa.
- Fortalecer las capacidades institucionales en el área de la vinculación con el medio, a través de la orgánica funcional responsable.
- Propiciar la articulación del área de vinculación con el medio, con las funciones académicas de docencia, investigación, innovación, entre otras pertinentes para el desarrollo social y territorial de la región.
- Garantizar la calidad, disponibilidad y gestión de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños comprometidos en el proyecto.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
- Monitorear, sistematizar e instalar competencias que permitan asegurar el cumplimiento de los resultados comprometidos, su sustentabilidad y replicabilidad.

Nuestra institución asumirá los compromisos necesarios y pertinentes para el desarrollo e impacto de este proyecto, en el mediano y largo plazo.



Firmado
electrónicamente
según ley 19799
por Jorge Alberto
Enrique Tabilo
Álvarez

Jorge Tabilo Álvarez
Rector

Universidad Católica del Norte



Código: 1593010599160 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

1.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Jorge Tabilo	6.660.784-4	Rector	Presidente del Directorio	2	(55) 2355002	jtabilo@ucn.cl
María Cecilia Hernández	8.235.692-4	Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Miembro del Directorio	2	(55) 235 5031	mhernan@ucn.cl
Raúl Jiménez	8.263.316-2	Vicerrector Académico	Miembro del Directorio	2	(55) 2355004	rjimen@ucn.cl
Elvira Badilla	8.970.633-5	Vicerrectora de sede	Miembro del Directorio	2	(51) 2209984	ebadilla@ucn.cl
María Jacqueline Fuentes	9.424.542-7	Vicerrectora de Asuntos Administrativos y económicos	Miembro del Directorio	2	(55)-2355006	jafuente@ucn.cl
Loreto Codoceo	13.529.223-0	Directora Coordinación General de Desarrollo Estratégico y Calidad	Miembro del Directorio	2	(55) 2355057	lcodoceo@ucn.cl
Sergio Alfaro	10.025.911-7	Director General de Vinculación con el Medio	Miembro del Directorio	2	(55) 2351793	salfaro@ucn.cl
Jadranka Rendic	15.611.803-6	Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica	Miembro del Directorio	2	(55) 2651745	jrendic@ucn.cl
Pilar Haye	12.584.585-1	Secretaría de Investigación	Equipo Técnico	4	+56932393282	phaye@ucn.cl
Dania Trista	14.590.989-9	Directora Relaciones Internacionales	Miembro del Directorio	2	+56995416782	dtrista@ucn.cl
Nicolás Rojas	15.299.091-k	Director Laboratorio de Emprendimiento USQAI	Miembro del Directorio	2	+56993225326	nrojas04@ucn.cl
Carolina Cortés	14.565.919-1	Directora de Comunicaciones y Admisión	Miembro del Directorio	2	(55) 2355047	cacortes@ucn.cl
Marlene Sánchez	12.400.411-k	Directora Fundación Parque Científico Tecnológico	Miembro del Directorio	2	(55)2651671	msanchez@pctucn.cl

1.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Pilar Haye	12.584.585-1	Secretaria de Investigación	Equipo Técnico	8	+56932393282	phaye@ucn.cl
Eduardo Muranda	16.832.685-8	Ingeniero de Estudios DGVC	Equipo Técnico	8	(55) 2651794	emuranda@ucn.cl
Bárbara Torres	17.702.868-1	Gestora de Transferencia Tecnológica	Equipo Técnico	18	(55)2651640	barbara.torres@ucn.cl
Martha Hengst	10.824.316-3	Directora de Investigación	Equipo Técnico	8	(55) 235 5810	mhengst@ucn.cl
Susana Arancibia	10.312.856-0	Directora Centro de Innovación Metodológico y Tecnológico - CIMET	Equipo Técnico	8	(55) 2355214	saranci@ucn.cl
Katy Dorador	15.501.664-7	Directora de Análisis y Gestión VRA	Equipo Técnico	2	(55)2355820	kdorador@ucn.cl
Gim Ivy	7.665.941-9	Director UCN Virtual	Equipo Técnico	6	(55) 2355550	givy@ucn.cl
Luis Moncayo	5.119.932-4	Secretario de Vinculación con el Medio	Equipo Técnico	12	(51) 2335815	luis.moncayo@ucn.cl
Federico Winkler	7.467.371-6	Director General del Postgrado	Equipo Técnico	6	(51) 2209794	fwinkler@ucn.cl
Angélica Saavedra	6.660.745-3	Directora General de Pregrado	Equipo Técnico	6	(55) 2355073	asaave@ucn.cl
Carolina Fuentes	13.018.178-3	Secretaría Docente Estudiantil Coquimbo	Equipo Técnico	8	(51)2209710	cfuentes@ucn.cl
Vannia Jauregui	17.132.418-1	Abogada PI Dirección DITT	Equipo Técnico	12	(55) 2651640	vannia.jauregui@ucn.cl
Daniela Calderón	11.671.291-1	Jefe Departamento Vinculación y Capacitación	Equipo Técnico	8	(55) 2355698	dcalderon@ucn.cl

1.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Marianela Rodríguez	13.870.007-0	Jefa Departamento Proyectos Institucionales MECESUP	Coordinadora del proyecto	10	(55) 2355730	mrodrigue@ucn.cl

3. ACTORES DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA *(externos a la institución)*

Institución/Empresa	Rol en la propuesta	Fecha del convenio
Fundación Parque Científico Tecnológico	Difundir de manera activa la oferta de capacidades y servicios especializados en Investigación y Desarrollo, potenciar la aceleración empresarial y el vínculo con el sector productivo y la comunidad. Participar de manera Activa en el Consejo Externo Asesor y su Directora Ejecutiva es parte del equipo Directivo de la propuesta.	2018
Asociación Chilena de Venture Capital, ACVC	Instalar capacidades en el personal de apoyo a la academia en ámbitos de emprendimiento.	Julio 2019
Tecnológico de Monterrey, México	Instalar capacidades en ámbitos de Propiedad Intelectual, Transferencia Tecnológica, y emprendimiento desde la experiencia internacional	Agosto 2019
Start Up Valencia, España	Instalar capacidades en ámbitos de emprendimiento basado en experiencia internacional.	Mes 3
Asociación de Industriales de Antofagasta	Participar activamente en el Consejo Externo Asesor, como representante de la visión de empresas mineras y proveedores de la región de Antofagasta	Mes 3
Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO)	Participar activamente en el Consejo Externo Asesor, como representante de la visión de empresas mineras de la región de Coquimbo.	Mes 3
HUB de Transferencia Tecnológica, APTA	Instalar capacidades en ámbitos de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica desde la experiencia nacional. Apoyo en la comercialización de activos de propiedad intelectual. Participar de manera activa en el Consejo Externo Asesor, como representante de la visión desde la transferencia tecnológica desde la universidad al sector productivo y la comunidad	16 de noviembre de 2018
Comité de Desarrollo Productivo Regional	Participar de forma activa en el Consejo Asesor Externo, como representante de los sectores público/privados de la región de Antofagasta.	Mes 3
Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de la Región de	Participar de forma activa en el Consejo Asesor Externo, como representante de los sectores público/privados de la región de Coquimbo.	Mes 3

Coquimbo (CIDERE Región de Coquimbo).		
---------------------------------------	--	--

4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA (extensión máxima 3 páginas)

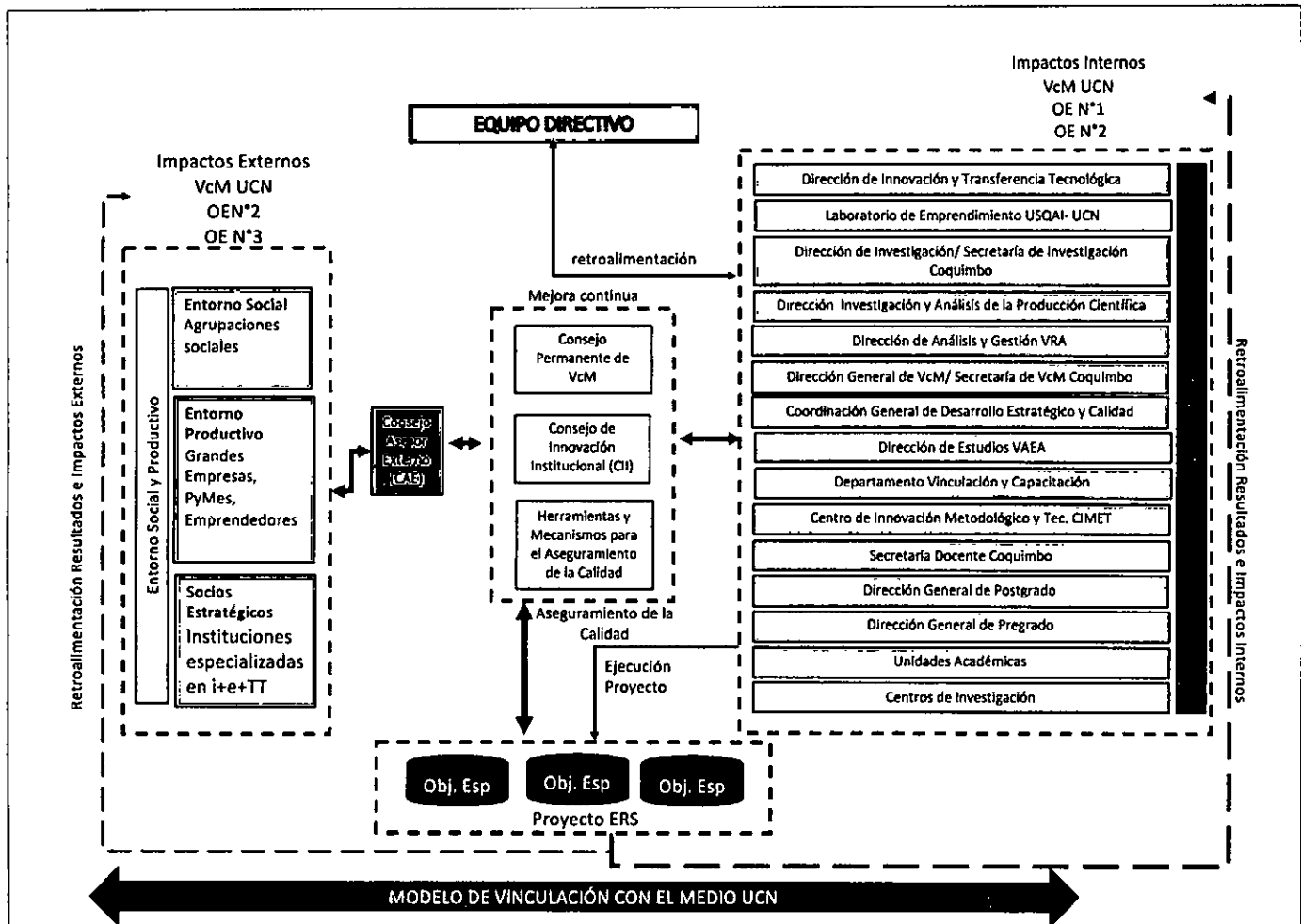


Figura 1. Estructura del Modelo de trabajo

El presente proyecto tiene un alcance institucional, por cuanto requiere del involucramiento y compromiso de diversas autoridades superiores y unidades académicas de la Universidad. Se requiere de una estructura que refleje dicho alcance, expresándose a través de instancias colegidas de decisión. El modelo que resume la estructura de trabajo de la propuesta se presenta en la Figura 1.

La gestión del proyecto presentado se desarrollará tomando como base el modelo de Vinculación con el Medio (VCM) que actualmente posee la Universidad Católica del Norte (UCN). El equipo Directivo estará conformado por autoridades superiores de la UCN a cargo de establecer Políticas y los lineamientos estratégicos bajo los que se ejecutará este proyecto y de entregar un liderazgo interno durante su desarrollo. El proceso de toma de decisiones del equipo Directivo, es apoyado por la entrega sistemática de retroalimentación de la operación y desarrollo del proyecto, por parte del equipo Ejecutivo.

El equipo Ejecutivo estará conformado por funcionarios de nivel directivo y técnico, y en su rol recae la responsabilidad de las tareas de planificación, organización, ejecución y monitoreo de las actividades necesarias para asegurar el logro de los objetivos y el correcto desarrollo del proyecto. Este equipo a su vez, estará encargado de utilizar y fortalecer las redes de socios estratégicos con los que ya cuenta la UCN y establecer nuevas relaciones con otros actores relevantes del territorio, con el objetivo de generar un vínculo bidireccional basado en la confianza de forma de establecer relaciones de largo plazo que enriquezcan las acciones comprometidas en este proyecto y permitan sustentar éstas y otras acciones en el tiempo. Este especial Vínculo Con el Medio, a

través de la transferencia del conocimiento busca el desarrollo del entorno social y productivo de los territorios en donde se encuentra presente la Universidad Católica del Norte (UCN).

El trabajo realizado durante el desarrollo del proyecto será ejecutado de manera coordinada entre los campus de Antofagasta y Coquimbo, liderado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica² (DITT). Los equipos de trabajos están compuestos por miembros de cada sede, por lo que se mantendrán instancias permanentes y formales de comunicación entre sí.

El presente proyecto, considera tres ejes centrales. El primero, considera la implementación de un modelo institucional para la transferencia del conocimiento basado en innovación y emprendimiento, en donde se incorporen estrategias y mecanismos que fomenten la transferencia del conocimiento, valorando y generando sinergias entre los proyectos relacionados a la temática (Consortios, Centros de Investigación, plataformas habilitantes para la innovación, etc.), buscando así, establecer y administrar nuevos procesos para lograr nuevas metas, constituyéndose como un pilar indispensable para la mejora continua de la gestión universitaria y su impacto en sus procesos formativos y el desarrollo social-territorial³.

El Segundo eje, considera el fortalecimiento de las capacidades internas de la Universidad Católica del Norte, puesto que la transferencia del conocimiento e innovación son reconocidas hoy como funciones relevantes de las Instituciones de Educación Superior, especialmente en territorios alejados de grandes urbes que cuenten con diversidad de centros e instituciones de innovación y transferencia. Por cuanto, avanzar hacia una cultura organizacional que valore y fomente la transferencia del conocimiento, con énfasis en la innovación y el emprendimiento, es un compromiso fundamental de la Universidad en esta propuesta.

Finalmente, el tercer eje, es el de vinculación con el entorno en el cual está presente la institución. Ésta, debe considerar responder a las demandas y necesidades de su entorno, para lo cual debe mejorar y administrar de manera eficiente las relaciones con los diversos actores vinculados a su funcionamiento, así como establecer una percepción social, diferente de la transferencia del conocimiento e innovación, todo ello en concordancia con sus pilares misionales y el aseguramiento de la calidad.

El entorno considerado para esta propuesta, contempla el social y productivo. En el entorno social se considera principalmente las agrupaciones sociales y gremiales de las regiones de Antofagasta y Coquimbo, identificadas en el alcance territorial de la UCN y que son abordadas principalmente por la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVCM) a través de mecanismos e instancias de conexión para identificar demandas y necesidades del entorno social, las cuales pueden ser abordadas a través de soluciones científicas tecnológicas que cuente o pueda desarrollar la Universidad Católica del Norte. En el entorno productivo se encuentran, asociaciones gremiales, grandes empresas, Pequeñas y Medianas empresas (Pymes), Corporaciones de desarrollo productivo, con los que la UCN se relaciona principalmente desde la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico (VRIDT), a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), la Dirección General de Vinculación, la Fundación Parque Científico Tecnológico, el Laboratorio de Emprendimiento USQAI, unidades académicas afín a este medio y centros de investigación especializados.

Para establecer un vínculo constante entre agentes internos y externos, el presente proyecto plantea la constitución permanente y sostenida de dos consejos. El Consejo de Innovación Institucional (CII), conformado por actores de la comunidad universitaria que se encuentren en estrecha relación con las distintas iniciativas de innovación y emprendimiento de Universidad Católica del Norte (Programa Ingeniería 2030, Programa Ciencias 2030, Oficina de Transferencia y Licenciamiento(OTL), entre otros) y el Consejo Experto Asesor (CEA) constituido por actores de los sectores sociales, público y privado, que puedan potenciar las distintas etapas de la transferencia del conocimiento, innovación y emprendimiento con pertinencia en los territorios donde está presente la Universidad, en estrecho vínculo con la Dirección General de Vinculación con el Medio, como agente encargado de la articulación entre la universidad y el sector público-privado y la sociedad.

La incorporación de ambos Consejos, permitirá que las estrategias y actividades del proyecto, sean retroalimentadas al Equipo Ejecutivo, asegurando el logro del objetivo general de la propuesta. Esta retroalimentación, además será favorable para la continua revisión y establecimiento de procesos que apunten de manera sistemática a la mejora continua y el aseguramiento de la calidad. Para lo anterior, será clave la participación de la Coordinación General de Desarrollo Estratégico y Calidad, la cual recibirá la retroalimentación de las estrategias y mecanismos implementados para diseñar en conjunto, procesos de mejora continua.

Los mecanismos de participación, comunicación y articulación entre el Equipo Directivo, Equipo Ejecutivo, Consejos Consultivos y socios estratégicos del entorno social, se articularán a través de instancias formales y sistemáticas de retroalimentación de los resultados e impactos, generados a través de la propuesta, en materias de fortalecimiento de la cultura innovadora en la Institución.

² <https://ditt.ucn.cl/>

³ Núñez Jover, 1999; Núñez Jover, Castro, Pérez y Montalvo, 2007; Núñez Jover y Pérez, 2007; Batista y Pérez, 2012.

Para ello, se diseñarán canales e instancias de retroalimentación que aseguren una participación y comunicación de los actores internos y externos de forma permanente y trazable.

La Universidad Católica del Norte (UCN), a nivel regional se ha constituido como un actor relevante de la macrozona norte de Chile en la transferencia del conocimiento hacia el territorio, orientando su quehacer bajo sus valores institucionales: La libertad, la verdad y la justicia. Si bien, la Institución ha cultivado a través de sus 64 años de existencia fuertes vínculos con su entorno, logrando posicionarse como un referente en su territorio en materia de educación superior, se requiere avanzar hacia un modelo institucional que fomente y valore la transferencia del conocimiento, con énfasis en innovación y emprendimiento, como parte de su quehacer formativo y de vínculo con la sociedad y el territorio, integrando sus Unidades de gestión, plataformas habilitantes y centros destinados a estos fines.

En el año 2015 la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRIDT), crea la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), con el objetivo de aportar a la calidad de la gestión de la investigación aplicada, la propiedad intelectual (PI), el emprendimiento (e) y Transferencia Tecnológica (TT) de la Universidad. El año 2016, se crea la Fundación Parque Científico Tecnológico, la cual tiene como foco, ser una plataforma habilitante para la transferencia del conocimiento al entorno empresarial de la Región de Antofagasta, fomentando, además, espacios colaborativos para la aceleración industrial de las Pymes de la Región. Finalmente, en el año 2017 se inaugura el Laboratorio de Emprendimiento USQAI, destinado a fortalecer y fomentar la cultura emprendedora de los estudiantes de la Universidad, a través de la formación (Minor en innovación y emprendimiento), la preincubación e incubación de emprendimientos generados por sus estudiantes. La Implementación física de USQAI fue primeramente en Antofagasta. Este proyecto busca avanzar hacia la implementación de USQAI en la Sede Coquimbo, como parte del modelo institucional en el ámbito del emprendimiento.

Sumando a lo anterior, la Universidad en su actual Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) 2020-2024, ha establecido, como estrategias para fomentar su vinculación con el medio, instancias para fomentar la investigación e innovación como mecanismos de transferencia del conocimiento hacia la sociedad y el territorio. Esta propuesta se enmarca dentro de los objetivos estratégicos trazados, particularmente, en la vinculación los desafíos del territorio de la macro zona norte con las capacidades Institucionales en materia de investigación e innovación y, el desarrollo y complejización de la docencia y la investigación de la institución.

Los lineamientos se encuentran dentro de la formulación de esta propuesta, haciendo énfasis en la transformación del conocimiento como parte del capital social que la Universidad pone a disposición y transfiere hacia los territorios en los cuales está presente. La relación entre las unidades y plataformas de transferencia del conocimiento, innovación, emprendimiento y vinculación con el medio, juegan un rol determinante en el éxito del presente proyecto, pues éste considera avanzar cualitativamente hacia una cultura institucional, que incorpore la transferencia del conocimiento, como un pilar central de fomento la innovación en los entornos internos y externos (sociales y productivos) en las regiones en las cuales está presente la Universidad Católica del Norte.

Si bien la Institución ha avanzado en materias de creación de unidades, plataformas habilitantes, normativas internas de fomento a la Investigación, la propiedad intelectual y el emprendimiento, estos avances no pueden entenderse como un fin en sí mismos, sino como parte del proceso permanente de cambio institucional. Es evidente que la Universidad aun presenta brechas que debe abordar en el corto y mediano plazo. Dentro de estas brechas se encuentran: el fomento de una cultura basada en la transferencia del conocimiento como agente promotor de la innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria, un modelo institucional de fomento a la transferencia del conocimiento, el fortalecimiento de sus plataformas habilitantes y, el fortalecimiento de la relación con la industria y el entorno social. Todo esto, con el fin último de potenciar los procesos formativos de la Universidad y su vínculo con el entorno. Por cuanto, la presente propuesta tiene como objetivo general:

“Implementar un modelo institucional de transferencia del conocimiento, que favorezca y promueva la innovación en los procesos formativos y de investigación aplicada de la Universidad Católica del Norte, permitiendo la valorización y transferencia de los resultados científicos tecnológicos, el desarrollo de capacidades y la difusión del conocimiento hacia la sociedad, incrementando así, los indicadores asociados a la transferencia tecnológica, emprendimiento para un mayor desarrollo social y económico de las Regiones de Antofagasta y Coquimbo”. Para cumplir con lo anterior, se han propuesto los siguientes objetivos específicos:

1. Diseñar e implementar un modelo institucional para el aumento, sofisticación y posicionamiento de la transferencia del conocimiento basada en innovación y emprendimiento en la Universidad Católica del Norte.
2. Avanzar hacia una cultura organizacional que reconoce la transferencia del conocimiento como un elemento clave en la vinculación con la sociedad y el territorio.
3. Robustecer el vínculo y colaboración con entes externos, perteneciente al ecosistema de innovación regional, nacional e internacional, el sector productivo y la comunidad, con la finalidad de aumentar los índices de transferencia tecnológica provenientes de resultados de ciencia y tecnología de la Universidad que permitan desarrollo sostenible a la sociedad.

6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

1. Antecedentes del foco o problemática de la propuesta.

Las Instituciones de Educación Superior (IES), están llamadas a jugar un rol importante en el proceso de desarrollo social, a partir del despliegue de todas sus actividades habituales: formación de pre y postgrado, investigación y vinculación con el medio. Es así como, las IES tienen un rol protagónico en el tránsito hacia la llamada economía del conocimiento, atendiendo para ello a la innovación en el logro de las metas institucionales y sociales establecidas dentro de sus pilares misionales.

En la actualidad, el modelo de gestión universitaria impulsada por los intereses académicos y disciplinarios, ha evolucionado hacia la atención, cada vez más creciente, de las brechas de desarrollo de los territorios en los cuales está presente. En este contexto, se plantea el presente proyecto, el cual busca desarrollar y articular las capacidades institucionales para el fomento y gestión de la transferencia del conocimiento basada en innovación, entendiendo que la capacidad para crear innovación tiene mucho que ver con la posibilidad de trabajar de forma colaborativa e interdisciplinar, ya que la innovación se genera en espacios fronterizos y supone elementos de hibridación. Si bien existen esfuerzos por generar espacios interdisciplinarios, la Universidad Católica del Norte requiere de un modelo institucional que fomente espacios académicos abiertos que propicien la generación de nuevos conocimientos y fomento, en los estudiantes de la Universidad, competencias que exige la sociedad, el desarrollo local, regional y, desde luego, nacional.

El contexto del Marco Normativo Nacional para la Educación Superior Ley N° 21.091 que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Los criterios y estándares de calidad para los procesos de acreditación institucional deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos de cada una de las dimensiones de evaluación:

- Docencia y resultados del proceso de formación.
- Gestión estratégica y recursos institucionales.
- Aseguramiento interno de la calidad.
- Vinculación con el Medio
- Investigación, Innovación y/o creación

En lo particular, para el foco de este proyecto se abordarán los desafíos planteados respecto de la dimensión de Investigación, Creación e Innovación y que se relacionan con aspectos de aseguramiento interno de la calidad y de Vinculación con el Medio. Si bien esta dimensión es voluntaria de acreditar, son las IES acreditadas en esta dimensión quienes pueden acceder a las acreditaciones institucionales de mayor número de años, como es el caso de la UCN.

Para el ámbito de la Investigación, Creación e Innovación, se establecen los siguientes criterios: Debe, de acuerdo con su proyecto institucional, desarrollar actividades de generación de conocimiento, tales como investigaciones en distintas disciplinas del saber, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento y tecnología o innovación. Esto debe expresarse en políticas y actividades sistemáticas con impacto en el desarrollo disciplinario, en la docencia de pre y postgrado, en el sector productivo, en el medio cultural o en la sociedad.

2. Análisis de pertinencia específica para el desarrollo social y territorial impactado.

El Gobierno actual ha impulsado planes regionales de gobierno para los periodos 2018-2022, en los cuales establece para cada una de ellas, prioridades regionales. En este sentido las prioridades para las Regiones de Antofagasta y Coquimbo son las siguientes:

Región de Antofagasta ⁴	Región de Coquimbo ⁵
Crecimiento y Empleo	Más y Mejor Salud
Desarrollo Territorial y Calidad de Vida	Economía para el Desarrollo
Protección y Seguridad	Región Segura y Protegida
Cobertura en Educación y Salud	Ciudades para Vivir Mejor

⁴ <http://planregion.gob.cl/documents/documentoantofagasta.pdf>

⁵ <http://planregion.gob.cl/documents/documentocoquimbo.pdf>

Dentro de las prioridades para la Región de Antofagasta, la minería sigue liderando como el rubro principal, sin embargo, se hace prioritario, establecer estrategias para la gestión hídrica, energética, el fomento de la Innovación y la diversificación económica regional. En este contexto, los sectores que emergen fuertemente en la Región de Antofagasta es el turismo y las energías renovables. En el contexto minero, es importante destacar la hoja de ruta del Clúster Minero de la Región de Antofagasta, el cual abre oportunidades para contribuir en sus ejes estratégicos declarados: Encadenamientos con la industria, Emprendimiento Tecnológicos, Servicios Tecnológicos de I+D, Formación de capital Humano.

En tanto, la Región de Coquimbo, los sectores con mayor dinamismo son el Sector de Servicios Sociales, Personales y Comunales que se compone de cuatro subsectores: Salud, Educación, Administración Pública y Otros Servicios Personales, en el rango de menor dinamismo aparece la minería, y el silvoagropecuaria. Por el contrario, los sectores que incidieron negativamente fueron los de construcción y pesca. Es posible que a partir de las debilidades del sector pesca, la UCN a través de su Facultad de Ciencias del Mar busque oportunidades para incidir de manera positiva en la cadena productiva de este sector a través de I+D+i+e+TT (Investigación, Desarrollo, innovación, emprendimiento y Transferencia Tecnológica).

Respecto a las prioridades y alcances territoriales, la UCN mantiene una relación de carácter recíproco con su entorno local y regional, en los ámbitos productivo, social e institucional (público y privado), generando y estimulando espacios de interacción, experiencias y aprendizajes compartidos. Se vincula con distintas organizaciones y actores sociales, implementa iniciativas que buscan impactar al desarrollo de las comunidades y sus culturas -con énfasis en aquellas temáticas que contribuyen tanto al cumplimiento de su misión institucional como al desarrollo regional- y plantea propuestas concretas en el ámbito de las políticas públicas, desde una perspectiva descentralizada y una visión de desarrollo territorial, con la finalidad de permear hacia sus estudiantes, el Sello UCN, identificándolos como los artífices y promotores del progreso nacional, a través del conocimiento y la investigación con un sentido de servicio.

3. Análisis de la Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento en la UCN.

La Investigación Aplicada, Innovación, emprendimiento

FORTALEZAS

- Políticas y reglamentos que norman la investigación, la propiedad intelectual, la generación de empresas de base tecnológica, la creación de centros de Investigación.
- Unidades de gestión y plataformas habilitantes para la transferencia del conocimiento.
- Estrecho vínculo con el ecosistema regional de innovación.
- Capital humano destinado para la gestión de la I+D+i+e+TT
- Vinculación con universidades socias, a través de consorcios que potencian la innovación, el emprendimiento y la Transferencia Tecnológica, en las ingeniería y ciencias de la Universidad
- Inserción de académicos/investigadores jóvenes proclives a trabajar de forma colaborativa y/o asociativa.
- Existencia de grupos de Investigación con importante trayectoria en el entorno industrial. Investigadores relacionados con las empresas proveedoras locales.
- Productividad relacionada a I+D+i equiparadas en ambos campus (casa central, Antofagasta y campus Guayacán, Coquimbo)
- Tecnologías protegidas en un grado de desarrollo intermedio TRL's⁶ entre 3 y 7.

DEBILIDADES

- Ausencia de un modelo institucional que articule, valore y fomente la transferencia del conocimiento, la innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria.
- Ausencia de instrumentos e incentivos permanentes para el fomento de equipos multidisciplinarios, enfocados a la investigación aplicada y la innovación.
- Débil cultura de protección intelectual y transferencia del conocimiento.
- Baja productividad científica en ámbitos aplicados, concentrado principalmente en las facultades de Ingeniería.
- Alta externalización de los servicios jurídicos y legales especializados en ámbitos de PI y TT+e.
- Ausencia de ingresos derivados de la explotación comercial de activos intangibles.
- Débil explotación de los resultados de I+D a través de EBT, por los procedimientos actuales de creación de EBT y la equivocada asociación de esta actividad con el lucro.
- La contratación de I+D por encargo es realizada por número reducido de unidades académicas.
- I+D por encargo, no diferenciada de la Asistencia Técnica.
- Concentración de la investigación aplicada en algunas unidades académicas, principalmente de las ingenierías.

⁶ https://www.nasa.gov/directorates/heo/scan/engineering/technology/txt_accordion1.html

- Menor registro de Propiedad industrial en campus Coquimbo.
- Mayor posicionamiento de la actividad emprendedora en Antofagasta a través del laboratorio de emprendimiento USQAI.
- Reducida disponibilidad de espacios físicos para la incubación de emprendimientos universitarios y el equipo de gestión.

OPORTUNIDADES

- La Universidad cuenta, en sus dos campus, con proyectos regionales para la divulgación de la ciencia (PAR-Explora) impactando directamente a la sociedad regional.
- Ubicación geográfica con alto potencial de impacto en territorio. Cercanía a la industria minera, astronomía, recursos costeros, de energía y zonas desérticas.
- Presencia de empresas PyMes dispuestas a absorber o desarrollar tecnologías, lo cual implica una disposición favorable a adoptar la transferencia del conocimiento realizado a través de la Universidad.
- Participación en redes colaborativas internacionales de gestión en Innovación + TT+e.
- Acercamiento con el tejido productivo y público de la Región a través de la Fundación Parque Científico Tecnológico UCN.
- Vinculación con el Hub de Transferencia Tecnológica APTA, para la adopción de nuevas y mejores prácticas y para ampliar las oportunidades internacionales de comercialización.

AMENAZAS

- Presencia de actores ajenos a la Región que no consideran el valor local en la ejecución de sus proyectos y/o programas.
- Gran competencia en el apalancamiento de fondos públicos y privados tanto regionales como nacionales.
- Concentración del financiamiento público para actividades de I+D y TT en grupos de alta especialización y en organizaciones con mayor dimensión.
- Modelo de financiamiento público para la educación superior que no reconoce financiamiento para el emprendimiento y transferencia del conocimiento.

4. Situación de la Investigación y la Transferencia del Conocimiento en la Universidad Católica del Norte.

Políticas y Reglamentación relativa a la investigación y Transferencia del Conocimiento⁷.

- ❖ Reglamento General para el Desarrollo de la Actividad de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Católica del Norte (UCN)
- ❖ Reglamento de Propiedad Industrial
- ❖ Reglamento de Transferencia del Conocimiento
- ❖ Política Institucional sobre Propiedad Industrial y Transferencia del Conocimiento
- ❖ Política de Sustentabilidad: Declaración de Principios y Valores Universitarios para la Gestión Ambiental y la Sostenibilidad
- ❖ Reglamento General de Centros de Investigación
- ❖ Reglamento del Comité Ético Científico
- ❖ Reglamento Comité Ético Científico Sede Coquimbo
- ❖ Reglamento de Conflicto de Interés en Investigación y Transferencia Tecnológica

Productividad Científica Tecnológica expresada a través de Publicaciones Web of Science (WoS) Validadas por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y Proyectos de I+D+i, adjudicados por Campus.

Número de Publicaciones WoS.

Campus	2015	2016	2017	2018	2019*
Antofagasta	170	167	215	238	108
Coquimbo	108	108	108	154	91
Total	278	275	323	392	199

Número de Publicaciones WoS en Investigación Aplicada.

Campus	2017	2018	2019
Antofagasta	29	22	34

⁷ <http://www.ucn.cl/investigacion/reglamentacion-de-investigacion/>

Coquimbo	17	14	18
Total	46	36	52

Número de Proyectos de I+D+i adjudicados.

	2015		2016		2017		2018		2019	
	AFTA	CQBO	AFTA	CQBO	AFTA	CQBO	AFTA	CQBO	AFTA	CQBO
ANID (EX CONICYT)	19	14	22	13	29	11	21	5	22	4
CORFO	5	2	2	4	3	3	2	2	3	1
GORE	8	5	2	0	15	7	8	1	2	9
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONALES (FIA, FIPA, SHOA, ETC)	2	0	2	6	1	6	1	1	0	2
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONALES	0	0	4	0	3	1	1	0	2	0

Solicitudes de Patentes por Campus

Campus	2015	2016	2017	2018	2019
Antofagasta	3	3	3	7	4
Coquimbo	0	1	1	2	0
Total	3	4	4	9	4

5. Situación del Fomento al Emprendimiento en Estudiantes de la Universidad Católica del Norte.

USQAI⁸, es el laboratorio de emprendimiento de la Universidad Católica del Norte. Situado físicamente en el Campus Antofagasta y dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo tecnológico, VRIDT, tiene como principal objetivo apoyar el proceso emprendedor de los estudiantes. De esta forma, el quehacer del laboratorio se ha estructurado en tres pilares:

1. **Formación y desarrollo de habilidades del siglo XXI** (creatividad, liderazgo, trabajo en equipo, entre otras). En esta etapa se trabaja con estudiantes y monitores para incentivar el emprendimiento y generar oportunidades y/o soluciones a problemáticas que afectan al mundo.
2. **Preincubación**, donde los estudiantes comienzan a darle forma a sus proyectos y a crear sus modelos de negocios.
3. **Incubación**, donde el proceso tiene el foco en la planificación estratégica y el plan comercial, concluyendo en las ventas.

Para lograr dichos objetivos, USQAI realiza talleres, asesorías, mentorías, intervenciones, concursos, entre otras acciones. Una de las principales actividades en el ámbito formativo, es el Minor de Innovación y Emprendimiento. Este programa académico, desarrolla competencias de innovación y emprendimiento en estudiantes universitarios y hoy se encuentra activa su cuarta versión. El modelo de operación y vinculación del laboratorio USQAI y sus principales resultados se detallan en Anexo N° 4.

6. Proyectos e Iniciativas respecto de la Transferencia del Conocimiento, Innovación y Emprendimiento. (Ver Anexo N°5).

7. Articulación con Política e Instrumentos estratégicos Institucionales.

La presente propuesta se ha realizado sobre la base de los avances logrados por la Universidad en materia de la transferencia del conocimiento y en concordancia con sus Políticas Institucionales⁹, en particular :

Política Estratégica N°5.- La UCN fomentará la investigación científica básica y aplicada, y el desarrollo tecnológico que tienda a resolver problemas del sector productivo y de servicios, en concordancia con los lineamientos estratégicos regionales

Políticas tácticas:

- Apoyar la investigación científica básica y aplicada, y el desarrollo tecnológico con recursos internos

⁸ <http://usgai.cl/>

⁹ Libro de Políticas Institucionales UCN, oficializado por Decreto N°73/2010

- Promover e incentivar la participación de los académicos en concursos de investigación básica y aplicada, y desarrollo tecnológico con financiamiento externo
- Promover la formación de equipos transdisciplinarios de investigación
- Promover la vinculación de los estudiantes de pregrado y postgrado con las actividades de investigación básica y aplicada, y desarrollo tecnológico
- Perfeccionar los mecanismos de subsidios e incentivos a las publicaciones indizadas y a las patentes de invención y su licenciamiento
- Promover la vinculación científica y tecnológica con el sector productivo público y privado

Política Estratégica N°6.- Se fomentarán las actividades de transferencia tecnológica que se enmarquen en los encadenamientos productivos regionales, nacionales y sus áreas transversales y que, además, sean consistentes con las líneas de desarrollo de interés y competencia de la UCN.

Políticas tácticas:

- Promover la vinculación científica y tecnológica con el sector productivo público y privado
- Incentivar la protección de la propiedad industrial y el consecuente licenciamiento
- Incentivar la participación de la UCN en la divulgación científico-tecnológica

Política Estratégica N°7, la cual direcciona que se debe "Propiciar la generación de proyectos e iniciativas de alto impacto en la sociedad con la participación de actores públicos y/o privados, en los cuales las competencias de la Institución jueguen un rol relevante".

Como soporte estratégico y operacional a estas Políticas, en 2015 se genera la creación de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, la cual busca potenciar la gestión de proyectos de Investigación Aplica, Innovación y Emprendiendo en la comunidad Universitaria.

Junto a lo anterior, la propuesta busca potenciar los objetivos estratégicos planteados en el nuevo Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024, particularmente en los siguientes objetivos estratégicos:

- *Avanzar en el desarrollo y complejización de la docencia y la investigación de la institución*
- *Vincular las capacidades institucionales de investigación e innovación con los desafíos del territorio de la macro zona norte.*

Respecto al ámbito de Vinculación con el Medio UCN, la presente propuesta se enmarca dentro de sus propósitos¹⁰, pues busca construir relaciones de largo plazo con actores relevantes del territorio donde se emplaza, a fin de extender el quehacer académico más allá de la comunidad universitaria y, al mismo tiempo, hacer propias las necesidades actuales y emergentes de la sociedad. En este contexto, la propuesta busca articular de manera sistemática y permanente la vinculación bidireccional en los ámbitos: académico, productivo, público y social.

8. Identificación de potenciales beneficiarios

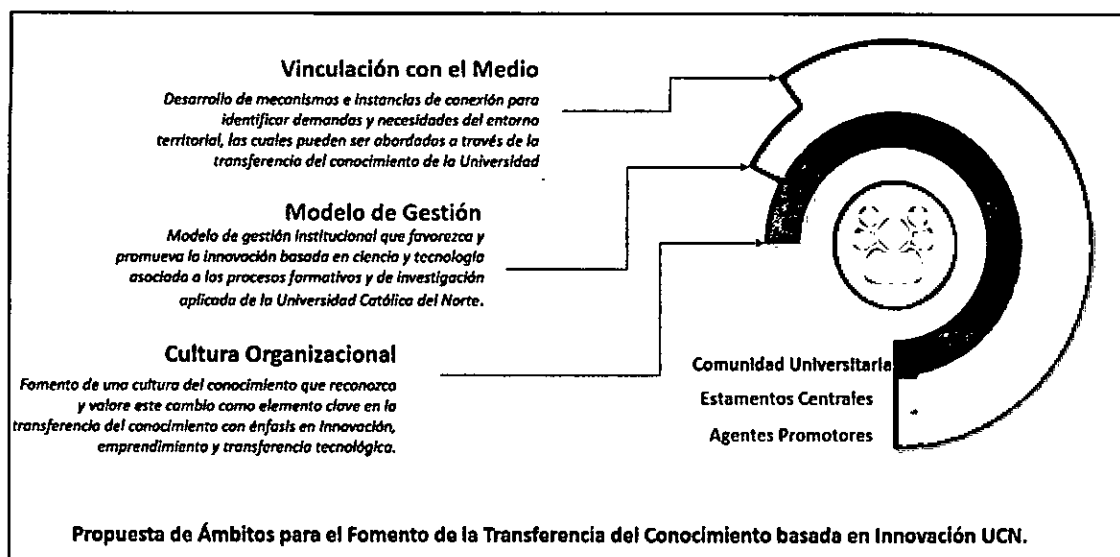
Beneficiarios Internos	Beneficiarios Externos
Estudiantes de pre y post grado	PyMes Regionales
Académicos e Investigadores	Emprendedores Regionales
RRHH de gestión Directiva Institucional y Académica	Asociaciones Gremiales productivas
RRHH de Gestión para I+D+i+e+TT	Agrupaciones Sociales

¹⁰ Guía metodológica para la implementación y coordinación de la gestión de actividades relacionadas con Vinculación con el Medio UCN. Pág.2.

7. FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

El foco de la propuesta busca avanzar hacia un cambio en la cultura organizacional y de valoración y gestión eficiente de la transferencia del conocimiento, considerando para ello a la innovación y el emprendimiento como agentes motores, para vincularse con la sociedad y el territorio, incrementando así, los indicadores asociados a la transferencia tecnológica, emprendimiento y a un mayor desarrollo social y económico de las Regiones de Antofagasta y Coquimbo.

Para ello, la propuesta está centrada en tres ámbitos de acción:



7.1 RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
La UCN cuenta con elementos que fomentan la transferencia del conocimiento a nivel de políticas y normas, sin embargo, es necesario establecer un modelo institucional para que metas y programas de distintas unidades, de gestión y académica, contribuyan y fomenten transferencia del conocimiento basado en innovación. Para lo anterior, es necesario una revisión de las políticas, reglamentos existentes y otros que se debieran confeccionar, teniendo una visión sistémica de la transferencia del conocimiento y como esta aporta a los estudiantes y reconoce la contribución académica.	Definición e implementación del modelo institucional con bajadas en políticas, directrices, normas, metas y programas necesarios para fomentar la transferencia del conocimiento en la Universidad, que pueda ser difundido y divulgado a la comunidad universitaria.
La transferencia tecnológica, y el emprendimiento en torno a esta, son expresiones de la transferencia del conocimiento, uno de los principales objetivos de la UCN. Fomentar la transferencia tecnológica y el emprendimiento de manera equilibrada en las sedes es relevante pues aporta a la política estratégica institucional (N°6) y al actual Plan de desarrollo Estratégico.	Implementar programas e iniciativas de incentivo y fomento del emprendimiento universitario como parte de su sello institucional.

En este contexto, en la sede Coquimbo existen proyectos e iniciativas, académicas y estudiantes de fomento al emprendimiento, sin embargo, se requiere implementar un espacio colaborativo que acoja y potencie la actividad emprendedora y su formación, según los desafíos de su territorio, con una visión sinérgica e institucional a través del laboratorio USQAI, posicionamiento así, al emprendimiento como parte de su sello institucional.	
Si bien la universidad se vincula con su entorno a través de la transferencia del conocimiento, se requiere comunicar, interna y externamente, su alcance, reconocer su importancia y los mecanismos estratégicos y operativos requeridos para que ésta se lleve a cabo de forma medible, contribuyendo así, a la política institucional de vinculación con el medio de la Universidad, en el ámbito de la innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento.	Plan de vinculación para el fomento, reconocimiento y difusión de la transferencia del conocimiento, en concordancia con la política general de vinculación con el medio de la Universidad.

8. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES (DURACIÓN DE 24 MESES)

OBJETIVO GENERAL	Implementar un modelo institucional de Transferencia del conocimiento, que favorezca y promueva la innovación y el emprendimiento en los procesos formativos y de investigación aplicada de la Universidad Católica del Norte, permitiendo la valorización y transferencia de los resultados científicos tecnológicos, el desarrollo de capacidades y la difusión del conocimiento hacia la sociedad, incrementando así, los indicadores asociados a la transferencia tecnológica y el emprendimiento para un mayor desarrollo social y económico de las Regiones de Antofagasta y Coquimbo
-------------------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Diseñar e implementar un modelo institucional para el aumento, sofisticación y posicionamiento de la transferencia del conocimiento basada en innovación y emprendimiento en la Universidad Católica del Norte.	
ESTRATEGIAS OE N° 1:	1.1. Diseñar un modelo de transferencia del conocimiento, que valore y fortalezca la actividad, como agente de vinculación con el sector productivo, público y la sociedad. 1.2. Implementar un órgano, con actores internos, que pueda participar y aportar desde su experiencia, en la implementación y seguimiento del modelo Institucional a definir. 1.2 Desarrollar e implementar un Plan de Fortalecimiento de las capacidades de gestión relacionados al I+D+i+e+TT	
Hitos	Actividades	Medios de verificación¹¹
Hito 1: Modelo Institucional de Transferencia del conocimiento, diseñado. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Generación de Consejo de Innovación Institucional (CII) para estrechar la sinergia entre los proyectos institucionales de innovación y Transferencia Tecnológica, y la presente propuesta.	Informe sobre propuesta modelo institucional del conocimiento que considera bajadas en políticas, directrices, normas, metas y programas necesarios para fomentar la transferencia del conocimiento.
	Benchmarking sobre Políticas, Reglamentos e incentivos en universidades nacionales con 6 años o más de acreditación.	
	Identificación de brechas y oportunidades para la formulación del modelo instruccional de transferencia del conocimiento.	
	Diseño y formulación del modelo Institucional de Transferencia del conocimiento	
Hito 2: Políticas y normas que conciernen al Modelo Institucional de Transferencia del conocimiento, aprobados por Consejo Superior. <i>Mes 7 al mes 9</i>	Revisión y aprobación de propuesta por parte de CII de las modificaciones y nuevas, Políticas y normas que sustentan el modelo institucional	Informe sobre políticas y normas aprobadas por el Consejo Superior y que conciernen al Modelo Institucional de Transferencia del conocimiento
	Presentación de Modelo de Transferencia del Conocimiento y propuestas para actualización de políticas, modificación y/o creación de normativas e incentivos institucionales en I+D+i+e+TT, al Consejo Superior para aprobación.	
Hito 3: Plan para el fortalecimiento de las capacidades profesionales. <i>Mes 3 a Mes 9</i>	Levantar la oferta de talleres de capacitación disponibles.	Informe sobre la ejecución Plan de capacitación para RRHH relacionado a la gestión del I+D+i+e+TT.
	Generar e implementar un programa de talleres de capacitación para profesionales y gestores de I+D+i+e+TT.	

¹¹ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Hito 4: Fortalecimiento de las capacidades institucionales administrativas para la transferencia de conocimiento <i>Mes 2 a Mes 24</i>	Levantar requerimientos para el diseño de un nuevo módulo que fortalezca el actual Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico (SIVRIDT), en el ámbito de la gestión de la TT y el emprendimiento.	Informe sobre el Módulos en el SIVRIDT de Transferencia Tecnológica y Emprendimiento puestos en marcha
	Desarrollar sistema informático para la gestión de la Transferencia Tecnológica. (SIVRIDT)	
	Puesta en marcha de módulo de TT	
	Desarrollar sistema informático para la gestión del emprendimiento. (SIVRIDT)	
	Puesta en marcha Módulo de Emprendimiento	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Avanzar hacia una cultura organizacional que reconoce la transferencia del conocimiento como un elemento clave en la vinculación con la sociedad y el territorio	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	2.1 Implementar mecanismos y actividades de fomento al I+D+e+i+TT, en concordancia con el Modelo Institucional de Transferencia del Conocimiento. 2.2 Desarrollar mecanismos para la difusión, divulgación y formación de conocimientos relativos a la transferencia del conocimiento, con énfasis en los lineamientos establecidos en el Modelo Institucional de Transferencia del Conocimiento. 2.3 Fomentar el emprendimiento estudiantil en ambos campus de la UCN.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación¹²
Hito 1: Plan de difusión sobre el Modelo Institucional de Transferencia del conocimiento, implementado. <i>Mes 12 a Mes 18</i>	Diseñar e Implementar plan de actividades de difusión y divulgación, para académicos y estudiantes sobre Propiedad Intelectual, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento (charlas, talleres, clínicas de apoyo, generación de material de difusión, actualización página web y RRSS, entre otras actividades). Lanzamiento Modelo de Transferencia del Conocimiento de la Universidad Católica del Norte	Informe con reporte de actividades realizadas en el marco del plan de difusión del modelo institucional.
Hito 2: Programas de inducción, formación y fomento, para la comunidad universitaria, en temáticas de transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento, implementado. <i>Mes 18 a Mes 24</i>	Diseñar e implementar estrategias para la Implementación de Minor de Innovación y Emprendimiento en Sede Coquimbo. Diseño y creación de módulos de autoaprendizaje Online para la comunidad universitaria (académicos, estudiantes y funcionarios UCN) Diseño de instrumentos de fondo concursable para fomento de la transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento.	Informe sobre el diseño y bajadas de los distintos programas de formación, inducción y fomento disponibles para la comunidad universitaria, en temáticas de transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento.
Hito 3: diagnóstico del ecosistema interno de emprendimiento en la sede Coquimbo, realizado. <i>Mes 2 a mes 6</i>	Diagnostico e identificación de brechas y oportunidades de la actividad emprendedora de la sede Coquimbo. Generación de Focus Group con iniciativas de emprendimiento activas de la comunidad universitaria sede Coquimbo	Informe de diagnóstico, brechas y oportunidades detectadas para implementar laboratorio USQAI sede Coquimbo.
Hito 4: Laboratorio USQAI, sede Coquimbo, Diseñado. <i>Mes 1 a mes 6</i>	Generación de bases de concurso. Convocatoria de concurso para el diseño del Laboratorio de emprendimiento y Cowork USQAI, sede Coquimbo, por estudiantes de Arquitectura UCN.	Planos de construcción de espacios para Laboratorio de emprendimiento USQAI, sede Coquimbo.

¹² Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

	Selección de Diseño Laboratorio Cowork USQAI, a través de un jurado compuesto por autoridades UCN y actores relevantes de la región de Coquimbo.	
Hito 5: Laboratorio USQAI, sede Coquimbo, Construido Mes 6 a mes 20.	Licitación y construcción de Laboratorio Cowork USQAI. Implementación Laboratorio de emprendimiento y Cowork USQAI, sede Coquimbo.	Actividad de inauguración del Laboratorio de emprendimiento y Cowork USQAI, sede Coquimbo

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Robustecer el vínculo y colaboración con entes externos, perteneciente al ecosistema de innovación regional, nacional e internacional, el sector productivo y la comunidad, con la finalidad de aumentar los índices de transferencia tecnológica provenientes de resultados de ciencia y tecnología de la Universidad que permitan desarrollo sostenible a la sociedad.	
ESTRATEGIAS OE N° 3:	3.1 Establecer una estrategia de VCM, en conjunto con la Dirección General de Vinculación con el Medio y la Dirección de Comunicaciones, que fomente, reconozca y difunda la transferencia del conocimiento que realiza la Universidad Católica del Norte en el territorio. 3.2 Conformar Comité Externo Asesor (CEA) constituido por actores de los sectores público y privado, que puedan potenciar las distintas etapas de diseño, implantación y seguimiento del Modelo Institucional de Transferencia del conocimiento. 3.3 Fomentar y Reconocer los resultados relevantes en la TT y la difusión del conocimiento	
Hitos	Actividades	Medios de verificación¹³
Hito 1: Comité Asesor Externo (CAE) con actores estratégicos del ecosistema de innovación y transferencia tecnológica, Conformado. Mes 3 al mes 6	Identificación de Stakeholders y entidades que potencien alianzas estratégicas para el fomento de la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad y al desarrollo económico territorial Conformación de Comité Asesor Externo (CAE)	Reporte de alianzas suscritas con actores externos para el fomento de la transferencia del conocimiento.
Hito 2: Plan de vinculación para el fomento, reconocimiento y difusión de la transferencia del conocimiento, implementado. Mes 18 al mes 24.	Identificación de actores del ecosistema de innovación y Transferencia. Diseño e Implementación de plan de vinculación con el medio.	Reporte de la contribución generada a través del plan de vinculación con el medio, en el ámbito de la transferencia del conocimiento.
Hito 3: Actividad Anual de reconocimiento de resultados de investigación relevantes para la transferencia del conocimiento, implementado. Mes 9 al 12	Diseño y planificación de actividad anual. Definición de categorías a reconocer en el ámbito del I+D+i+e+TT Implementación de actividad anual	Reporte con registro y detalle de actividades realizadas

¹³ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

9. INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N° X	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base 2019	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación ¹⁴
1	Actividades de capacitación para profesionales y gestores de I+D+i+e+TT ejecutados durante el proyecto.	N° de cursos y/o talleres de capacitación del RRHH dedicado al I+D+i+e+TT	4	5	5	Reporte de las actividades de capacitación realizadas por el RRHH dedicado a la gestión de la TT y emprendimiento UCN.
1,3	Creación de módulos informáticos para el registro de la actividad de TT y emprendimiento.	Número de módulos realizados para complementar herramienta informática SIVRIDT.	0	1	1	Reporte la creación de los módulos de TT y emprendimiento en sistema de Información de la investigación SIVRIDT.
2	Número de Académicos y Funcionarios Participando en Actividades de Transferencia del conocimiento (Seminarios, Talleres u otro) durante el proyecto.	Sumatoria de académicos participando en actividades de transferencia	80	150	200	Reporte de asistencia a actividades.
2	Número de Estudiantes participando en Actividades de Transferencia del conocimiento (Seminarios, Talleres, minor u otros) durante el proyecto.	Sumatoria de Estudiantes participando en actividades de transferencia	250	400	500	Reporte de asistencia a actividades.
2,3	Número de tecnologías transferidas a la sociedad generadas durante al Proyecto,	Sumatoria de licencias con o sin ánimo comercial	2	10	10	Reporte de contratos de licencias con o sin ánimo comercial.
2,3	Proyectos financiados a través de fondo concusable para el fomento de la transferencia tecnológica y emprendimiento.	Número de proyectos financiados	0	5	5	Reporte de proyectos financiados a través de fondo concusable.
2,3	Numero de emprendimientos apoyados por la Universidad durante el proyecto	Número de empresas creadas por estudiantes con apoyo de la UCN	10	20	25	Reporte de empresas creadas anualmente.
2	Actividades de Difusión del modelo Institucional de transferencia del conocimiento UCN	Número de actividades	0	10	10	Reporte de actividades de difusión en pre y postgrado.
3	Alianzas con entidades privadas, públicas y fondos de inversión.	Numero de alianzas de vinculación con el medio realizadas	0	5	5	Reporte de alianzas realizadas con el entorno social y productivo regional

¹⁴ Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

		durante el proyecto				
3	Actividad anual de reconocimiento a la contribución a la transferencia del conocimiento, de actores internos y externos asociados a la propuesta.	Actividad de reconocimiento anual	0	1	1	Información sobre actividad.

10. ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD LA PROPUESTA

El Proyecto considera la instalación de capacidades de gestión, recursos humanos y de infraestructura necesarias y especializadas para continuar el quehacer institucional en ámbitos de la transferencia del conocimiento. Respecto de ello, se consideran las siguientes estrategias:

1. Fomento institucional de la innovación y el emprendimiento como parte del proceso formativo de los estudiantes UCN.

Hitos relevantes:

Hito: Implantación de Directorio USQAI que defina lineamientos estratégicos para el quehacer del Laboratorio, reconociendo contexto de cada Sede, pero con una mirada institucional.

Hito: Implementación de versiones permanentes de Minors de Innovación y Emprendimiento para estudiantes e ambas sedes.

2. Articulación permanente y sinérgica entre los distintos programas y proyectos Institucionales en que la Universidad participa y que tengan como foco propiciar la transferencia del conocimiento, la innovación y el emprendimiento.

Hito: Consejo Institucional de Innovación (CII), sesionando post proyecto, como organismo colegiado de decisión y/o resolución en normativas internas relativas a la transferencia del conocimiento.

3. Aseguramiento de la calidad. Definición de los procesos claves que involucra el modelo Institucional de transferencia del conocimiento, para su seguimiento y mejora continua.

Hito: Levantamiento de los procesos e indicadores claves para el aseguramiento de la calidad.

11. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

10.1 PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$] MINEDUC	Año 2 [En M\$] MINEDUC	Total MINEDUC
RECURSOS HUMANOS (Cuenta corriente)	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)			0
		Honorarios (Docentes)			0
		Seguros de accidente (Docentes)			0
	Contratación de académicos (exclusivo UES)	Remuneraciones (Académicos)			0
		Honorarios (Académicos)	4.000	4.000	8.000
		Transferencias postdoctorales (Académicos)			0
		Seguros de accidente (Académicos)			0
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	48.000	48.000	96.000

		Honorarios (Equipo de gestión)	21.600	9.600	31.200
		Seguros de accidente			0
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)			0
		Honorarios (Ayudantes)			0
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)			0
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)			0
		Honorarios (Otras contrataciones)			0
GASTOS ACADÉMICOS (Cuenta corriente)	Visita de especialista	Pasajes (Visita especialista)	2.000	2.000	4.000
		Mantención (Visita especialista)	500	500	1.000
		Seguros (Visita especialista)	100	100	200
		Honorarios (Visita especialista)			0
	Actividades de formación y especialización	Pasajes (Formación)	3.000	3.000	6.000
		Viáticos/mantención (Formación)	1.000	1.000	2.000
		Seguros (Formación)			0
		Inscripción (Formación)	1.000	1.000	2.000
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)	2.000	2.000	4.000
		Viático/Mantención (Vinculación)	400	400	800
		Seguros (Vinculación)			0
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)			0
		Mantención (Movilidad)			0
		Seguros (Movilidad)			0
		Inscripción (Movilidad)			0
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)	2.000	2.000	4.000
		Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)	300	300	600
		Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	400	400	800
		Seguros (Asist. Reuniones)			0
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)	100	100	200
		Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)			0
	Organización de Talleres y Seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)	500	500	1.000
		Pasajes (Org. Talleres)	1.500	1.500	3.000
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)			0
		Seguros (Org. Talleres)			0
		Honorarios (Org. Talleres)			0
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	4.000	4.000	8.000

		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	3.000	2.000	5.000
		Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)	800		800
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)	4.000	4.000	8.000
		Arriendo de espacios (Org. Talleres)			0
		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)			0
	Fondos concursables	Contrataciones (Fondos concursables)			0
		Servicios de consultoría (Fondos concursables)			0
		Otros gastos corrientes (Fondos concursables)	13.000	13.000	26.000
GASTOS DE OPERACIÓN (Cuenta corriente)	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines			0
		Instalaciones			0
		Servicios técnicos			0
		Seguros de bienes			0
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	1.700	1.701	3.401
		Insumos para equipamiento y laboratorio			0
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	1.500	1.500	3.000
		Servicios de apoyo académico	7.000		7.000
		Servicios y productos de difusión	900	800	1.700
		Servicios audiovisuales y de comunicación	2.500	2.500	5.000
	Impuestos y patentes (exclusivo UES)	Tasas publicaciones científicas			0
		Impuestos			0
		Permisos			0
		Patentes	6.000	6.000	12.000
SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Cuenta corriente)	Asistencias Técnicas	Asistencia técnica firma consultora	5.000	3.000	8.000
		Asistencia técnica individual			0
BIENES (Cuenta capital)	Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles			0
	Equipamiento instrumental de apoyo e	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio			0
		Instrumental para laboratorios, talleres e investigación			0
		Equipamiento computacional y de información	2.000		2.000
		Equipamiento Audiovisual			0

	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos	3.000	3.000	6.000
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje			0
		Bibliografía			0
	Alhajamiento Menor	Alhajamiento	3.700	1.000	4.700
		Mobiliario	9.000		9.000
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	3.000	3.000	6.000
OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva	71.097		71.097
	Ampliación	Ampliación			
	Remodelación	Remodelación			
	Habilitación	Habilitación			
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CAPITAL					98.797
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CORRIENTE					252.701
TOTAL ANUAL M\$			229.597	121.901	351.498

10.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
Recursos humanos	En el ítem recursos humanos se considera lo siguiente: Equipo de gestión: Contratación de coordinador, gestor tecnológico, gestor de emprendimiento USQAI Coquimbo y profesional de comunicaciones. Equipo de apoyo Abogado, gestor financiero, y desarrollador informático. Equipo Académico para la implementación de Minors.
Especialización y gestión académica	El ítem especialización y gestión academia, se consideran recursos para las siguientes actividades: • Visitas internacionales que permiten fortalecer el vínculo internacional y fortalecer los procesos formativos del equipo de gestión en I+D+i+e+TT. • Actividades de capacitación equipo de gestión I+D+i+e+TT. • Actividades para estrechar vínculos con actores internos relevantes y actividades de coordinación entre las sedes. • Implementación de Plan de Difusión y formación en ámbitos de la transferencia tecnológica • Implementación de fondos concursables para núcleos de investigación y estudiantes UCN.
Gastos de operación	En el ítem operaciones se consideran recursos para las siguientes actividades: • Creación de módulos online para inducción de la Transferencia del conocimiento en la comunidad Universitaria. • Material pedagógico para implementación de minors • Servicios de difusión y creación de material audiovisual y de comunicaciones para implementación de Minor y módulos on line de capacitación/inducción. • Gastos de protección industrial • Gasto de materiales de oficina.
Servicios de consultoría	Este ítem considera recursos para las siguientes actividades: Consultoría especializada para el diseño e implementación del modelo institucional de transferencia del conocimiento.

Bienes	En la cuenta bienes se considera la compra de equipamiento computacional, el alhajamiento del Laboratorio de emprendimiento USQAI en Coquimbo, la compra de software para vigilancia tecnológica y gastos en bienes que se realicen en el marco de los fondos concursables a desarrollar.
Obras e infraestructura	En el ítem Obras e infraestructura, se considera el costo de la implementación de obra nueva en Coquimbo para la construcción del Laboratorio USQAI.

12. ANEXOS

ANEXO 1: CARTA GANTT DE LOS HITOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA (formato libre)

PLAN DE TRABAJO			AÑO 1												AÑO 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES INICIO	MES TÉRMINO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Diseñar e implementar un modelo institucional para el aumento, certificación y transferencia del conocimiento científico y tecnológico en la Universidad Católica del Norte.	LÍNEA	Hito 1: Modelo Institucional de Transferencia del conocimiento, diseñado.	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

ANEXO 2: ESTADÍSTICAS E INDICADORES INSTITUCIONALES (CFT Estatales reportan sólo el año 2018 y 2019)

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	10.629	10.853	10.760
Matrícula total estudiantes con gratuidad	3.501	4.091	4.417
Tasa de retención en el primer año	79%	78,2%	80,7%
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	19%	22,8%	0,189
Tiempos promedio de titulación	13,64	14,47	15,68
Empleabilidad a 6 meses del título	86,5%	81,3%	79,4%
Nº total de docentes/académicos jornada completa	435	418	423
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado (sólo UES)	48,3%	48,8%	48,94%
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM	1	4	24
Nº de proyectos de VcM	5	5	52
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	s/i	10	38
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	325	648	1042

En caso de propuestas focalizadas en una facultad/ departamento/ carrera, será necesario replicar esta tabla para reportar datos particulares de la/s unidad académica/s involucrada/s en el proyecto.

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Tabilo		Álvarez	Jorge Alberto Enrique	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
02/08/1951		jtabilo@ucn.cl		55-2355093
RUT		CARGO ACTUAL		
6.660.784-4		Rector		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Avda. Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1983
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
M.Sc. In Industrial Engineering	New Mexico State University	USA	1990

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
U. Católica del Norte	Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática	1983	1988
U. Católica del Norte	Director del Depto. de Ingeniería de Sistemas y Computación	1998	2006
U. Católica del Norte	Director General de Investigación y Postgrado	Agosto 2008	Marzo 2009
U. Católica del Norte	Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos	Marzo 2009	Enero 2012

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Hernández		Vera	María Cecilia	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
04/11/1965		mhernan@ucn.cl	56 9 57192543	
RUT		CARGO ACTUAL		
8.235.692-4		Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Metalúrgico	Universidad de Concepción	Chile	1993
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Química	Universidad de Barcelona	España	2001

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CIMM	Investigadora área Pirometalurgia	1992	1993
Universidad Católica del Norte	Académica Departamento de Ingeniería Metalúrgica	1993	2011
Universidad Católica del Norte	Jefa de Carrera Ingeniería Civil Metalúrgica	1995	1997
Universidad Católica del Norte	Directora Departamento de Ingeniería Metalúrgica y Minas	2011	2013

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Jiménez		Alarcón	Raúl Darío	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
12/11/1965		rjimen@ucn.cl	55-2355004	
RUT		CARGO ACTUAL		
8.263.316-2		Vicerrector Académico UCN		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Avda. Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Matemática	Universidad Católica del Norte	Chile	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias mención Matemática	Universidad Católica del Norte	Chile	1994
Doctor en Matemática Aplicada	Universidad de Sao Paulo	Brasil	2002

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Antofagasta	Académico Departamento de Matemática	2001	2007
Universidad Católica del Norte	Académico Universidad Católica del Norte	2008	2018

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Fuentes		Hernández	María Jacqueline	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
20/05/1965		jafuente@ucn.cl		55-2355006
RUT		CARGO ACTUAL		
9.424.542-7		Vicerrectora de Asuntos Económicos y Administración		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Avda. Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Auditor – Contador Público	Universidad Católica del Norte	Chile	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2001

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Directora de Finanzas	2009	2013
Universidad Católica del Norte	Directora Recursos Humanos	2001	2009

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Badilla		Poblete	Elvira Isabel	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
07/01/1962		ebadilla@ucn.cl	209981	209982
RUT		CARGO ACTUAL		
8.970.633-5		Vicerrectora Sede Coquimbo		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Coquimbo	Coquimbo	Larrondo #1281		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Derecho Abogado (Corte Suprema De Chile)	P. Universidad Católica de Chile	Chile	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencia Jurídica	P. Universidad Católica de Chile	Chile	2010
Doctora en Derecho	P. Universidad Católica de Chile	Chile	2015

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Ejercicio Liberal de la Profesión (Estudio Jurídico Jorquera & Herrera Abogados Asociados) en La Serena	Asesoría Jurídica	1991	1996
Universidad Católica del Norte	Directora de Escuela	Marzo 2001	Marzo 2005
Universidad Católica del Norte	Directora Alterna del Proyecto MECESUP UCN0301	2004	2006

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Codoceo		Contreras	Loreto Jacqueline	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
20/03/1979		lcodoceo@ucn.cl		552355057
RUT		CARGO ACTUAL		
13.529.223-0		Directora de Desarrollo Estratégico y Calidad		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Civil Industrial	Universidad Católica del Norte	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Control de Gestión	Universidad de Chile	Chile	2011

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CORFO Antofagasta	Ejecutiva de Proyectos	2004	2008

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Alfaro		Malatesta	Sergio Arturo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
30/03/1965		salfaro@ucn.cl		(55) 2651793
RUT		CARGO ACTUAL		
10.025.911-7		Director General de Vinculación con el Medio		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Av. Angamos 0610, Antofagasta		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Arquitecto y Licenciado en Arquitectura	Universidad Católica del Norte	Chile	1993
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Proyectos de Innovación Tecnológica	Politécnica de Barcelona	España	2007
Magister Diseño Industrial y Creación de Productos	Fundación Politécnica de Barcelona	España	2002

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Ministerio de Vivienda y Urbanismo IV Región, Chile	Consultor Catastro de efectos sísmicos en localidades rurales de la IV Región, Canela Alta, Canela Baja, Quilitapia, Cerrillos de Tamaya.	1998	1999
Universidad de La Serena	Académico Jornada Completa	1995	1998
Dirección de Arquitectura MOP IV Región	Arquitecto Proyectista	1994	1995
Ilustre Municipalidad de Coquimbo, IV Región Chile.	Arquitecto Proyectista	1993	1994

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Rendic		Veliz	Jadranka Emilia	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
15/02/1984		jrendic@ucn.cl	55 2651745	
RUT		CARGO ACTUAL		
15.611.803-6		Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Angamos 0610, Antofagasta		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	U. Católica del Norte	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección de Empresas	U. Católica del Norte	Chile	2016

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Proyectos, Dirección de Innovación y TT.	2009	2017

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Dorador		Donoso	Katy Alejandra	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
22-09-1983		kdorador@ucn.cl		552355028
RUT		CARGO ACTUAL		
15.501.664-7		Directora de Análisis y gestión Vicerrectoría Académica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Av. Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad Católica del Norte	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión Empresarial	Universidad Federico Santa María	Chile	2012

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
BUCYRUS	Invgeniero en planificación	2008	2008
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Estudios	2009	2012

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Fuentes		Vega	Carolina Andrea	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
31.08.1976		cfuentes@ucn.cl		51 2209711
RUT		CARGO ACTUAL		
13.018.178-3		Secretaria Docente y Estudiantil de Sede		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Larrondo N°1281		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad Católica del Norte	Chile	1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Gestión de Recursos Humanos	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académica	1999	2012

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Haye		Molina	Pilar Andrea	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
15/05/1974		phaye@ucn.cl		932393282
RUT		CARGO ACTUAL		
12.584.585-1		Secretaría de Investigación de Sede		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Coquimbo	Coquimbo	Larrondo 1281, Coquimbo		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Ciencias Biológicas	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ph. D. en Ciencias Biológicas	University of Maine	Estados Unidos de América	2002

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Directora Magister en Ciencias del Mar Mención Recursos Costeros	2005	2006
Universidad Católica del Norte	Directora Magister en Ciencias del Mar Mención Recursos Costeros	2013	2017
Universidad Católica del Norte	Profesora Asociada, Departamento de Biología Marina, Facultad de Ciencias del Mar	2003	2017
Universidad Católica del Norte	Profesora Titular, Departamento de Biología Marina, Facultad de Ciencias del Mar	2018	actualidad

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Trista		Perez	Dania	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
31/10/1941		dtrista@ucn.cl	+569 95416782	
RUT		CARGO ACTUAL		
14.590.989-9		Directora Relaciones Internacionales		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Santiago	Santiago	Bernardo O'Higgins 292, oficina 22, Santiago		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Sociologa	Universidad de la Habana	Cuba	1978
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Relaciones Especialización Económicas Internacionales	Instituto de Investigación de problemas de la Economía mundial	Rusia	1985

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Coordinadora de Relaciones institucionales	1997	2003
Universidad Católica del Norte	Directora De relaciones Internacionales	2004	2020

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Cortés		Carvajal	Carolina Ximena	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
12 de enero de 1981		cacortes@ucn.cl		55 2355080
RUT		CARGO ACTUAL		
14.565.919-1		Directora de Comunicaciones y Admisión (I)		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Avda. Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
8				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista y Licenciada en Comunicación	Universidad Católica del Norte	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección de Empresas MBA	Universidad Católica del Norte	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Coordinadora de Eventos Institucionales	2007	2020
Universidad Católica del Norte	Docente – Magíster en Comunicación Estratégica	2018	2019

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SANCHEZ		TAPIA	MARLENE DEL CARMEN	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
12.01.1973		msanchez@pctucn.cl	978422388	
RUT		CARGO ACTUAL		
12.400.411-k		Directora Ejecutiva Fundación PCT de UCN		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO COMERCIAL .LIC ECONOMÍA Y ADM	U. DE VIÑA DEL MAR	CHILE	2000
Diplomado en Ciencias de la Información	UNIACC	CHILE	2003
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión de Negocios Mineros	U. Católica del Norte	Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
I.MUNICIPALIDAD DE San Felipe . V región	Directora de Fomento Productivo	2000	2002
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Jefe Provincial	2002	2004
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Coordinadora Regional de Planificación y Gestión	2004	2006
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Directora Regional	2006	2010
Corporación Municipal de Desarrollo Social CMDS	Gerente de Administración y Finanzas	2010	2014
Corporación de Fomento y la Producción CORFO	Directora Regional	2014	2018
Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad Católica del Norte	Directora Ejecutiva	2018	A la fecha

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO*(1 página por persona como máximo).***DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Moncayo		Martínez	Luis Héctor	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
22/06/1949		luis.moncayo@ucn.cl		94406143
RUT		CARGO ACTUAL		
5.119.932-4		Secretario de Vinculación con el Medio. Sede Coquimbo UCN		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Coquimbo	Coquimbo	Larrondo 1281		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Trabajador Social	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1972
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Máster en Educación para el Trabajo Social	Catholic University of America	U.S.A.	1990

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Central	Vicerrector Sede La Serena	2011	2014
Universidad Católica del Norte	Vicerrector Sede Coquimbo	2003	2011
Ministerio del Interior (Intendencia de la Región de Coquimbo)	Jefe de Gabinete del Intendente Regional	2001	2003

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Muranda		Carreño	Eduardo Alberto	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
30/10/1987		emuranda@ucn.cl	55 2351794	N/A
RUT		CARGO ACTUAL		
16.832.685-8		Ingeniero de Estudios – Dirección General de VCM, UCN		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Angamos 0610, Antofagasta		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad Católica del Norte	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Estudios – Dirección General de VCM	Enero 2019	Fecha Actual
Comunidad Indígena de Talabre	Coordinador de Proyecto	Julio 2018	Enero 2019
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Estudios – Dirección General de VCM	Marzo 2016	Diciembre 2017
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Proyecto – Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos	Mayo 2015	Febrero 2016

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Torres		Vallejos	Bárbara	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
30/06/1991		barbara.torres@ucn.cl		N/A
RUT		CARGO ACTUAL		
17.702.868-1		Gestor de Transferencia Tecnológica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Av. Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Químico	Universidad Católica del Norte	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Ingeniero de Proyectos	2016	2017
HUB-APTA	Project Manager	2017	2018

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Jáuregui		Tirado	Vannia Alexandra	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
03/02/1989		Vannia.jauregui@ucn.cl		98252216
RUT		CARGO ACTUAL		
17.132.418-1		Abogada de Propiedad Intelectual		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Av. Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
22,5				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Ciencias Jurídicas	Universidad de Antofagasta	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Administradora de Contratos	Universidad de Chile Economía y Negocios	Chile	2018
Ademin, Chile	Asesora Legal	2016	2019
Colegio LPSA	Asesora Legal	2016	2020
Capacitare	Relatora Legislación	2017	2018

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Winkler		Manns	Federico Emilio	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
02/12/ 1954		fwinkler@ucn.cl		51 2209703
RUT		CARGO ACTUAL		
7.467.371-6		Director General de Postgrado		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Coquimbo	Coquimbo	Larrondo 1281		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Bachiller en Ciencias	Austral de Chile	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias c/m Ecología	Austral de Chile	Chile	1982
Doctor en Ciencias c/m Biología	De Chile	Chile	1994

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Instituto Profesional de Osorno (Actualmente Universidad de Los Lagos)	Académico J.C.	1983	1989
Facultad de Ciencias del Mar, Universidad Católica del Norte	Académico J.C.	1989	Presente

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
BENAVENTE		OLIVA	VIANKA SOLEDAD	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FAX
05/07/1975		vbenavente@ucn.cl		982175741
RUT		CARGO ACTUAL		
14098195-8		Coordinador Elearning		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Segunda	Antofagasta	Avenida Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Informática Educativa	Universidad de Antofagasta	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Comunicación y Tecnología Educativa E- Learning	UNIACC	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
IVY		VEGA	GIM HENRY	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
09 marzo 1960		<i>givy@ucn.cl</i>	552-355550	
RUT		CARGO ACTUAL		
7.665.941-9		Director (S) Centro de Educación a Distancia – Universidad Católica del Norte		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Educación Física	Universidad Católica del Norte	Chile	1983
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister Informática Educativa	Nacional de Educación a Distancia (UNED)	España	2000

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Coordinador General de Deportes	1985	1993

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Saavedra		Gómez	Angélica	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
11/11/1958		asaave@ucn.cl	552355073	
RUT		CARGO ACTUAL		
6.660.745-3		Directora General de Pregrado		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Químico	Universidad de Antofagasta	Chile	1981
Profesor de Estado en Química	Universidad de Antofagasta	Chile	1985
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Educación Mención en Gestión Educacional	Universidad de Antofagasta	Chile	1998

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Académico	1987	2016
Universidad de Antofagasta	Profesor Hora	1987	1991

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Arancibia		Carvajal	Susana Ester	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
09/10/1966		saranci@ucn.cl	552355214	-
RUT		CARGO ACTUAL		
10.312.856 - 0		Directora Centro Innovación Metodológica y Tecnológica, CIMET		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos #0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicóloga, Licenciada en Psicología	Universidad de Concepción	Chile	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister	Pontificia Universidad Católica	Chile	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Sociedad Pro-Ayuda del Niño Lisiado, Instituto de Rehabilitación Infantil Teletón, Antofagasta	Psicóloga	Diciembre 1994	Enero 1998
Fundación Ciudad del Niño, Internado Samuel Gajardo C.	Psicóloga	Febrero 1993	Abril 1995
		Marzo 1998	Febrero 1999
Equipo de Reforzamiento Psicosocial de la Atención Primaria del Servicio de Salud de Antofagasta	Psicóloga	Agosto 1992	Febrero 1995

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Rojas		Bravo	Nicolás Alejandro	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
22/06/1982		nrojas04@ucn.cl	+56993225326	
RUT		CARGO ACTUAL		
15.299.091-K		Director Laboratorio de emprendimiento USQAI		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos #0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Diego Portales	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección de Empresas	Católica del Norte	Chile	2019

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Antofagasta	Académico emprendimiento / comunicaciones CEDEA	2014	2015
Momento Cero	Consultor de emprendimiento	2007	2014

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
HENGST		LÓPEZ	MARTHA BRIGITTE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
21-02-1971		MHENGST@UCN.CL	+56 55 2355810	
RUT		CARGO ACTUAL		
10.824.316-3		Directora de Investigación y Análisis de la Producción científica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
		Avenida Angamos 0610 Pabellón L, Antofagasta		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor Biología	Universidad de Concepción	Chile	1995
Licenciada en Ed. Biología	Universidad de Concepción	Chile	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias mención Zoología	Universidad de Concepción	Chile	2000
Doctorado en Cs Biológicas mención Genética Molecular y Microbiología	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2008

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Antofagasta	Profesor Asistente, Directora Centro de Boioinnovación	2009	2015

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CALDERÓN		CABRERA	DANIELLA MARISSA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
04-05-70		dcalderon@ucn.cl	55-2355698	-
RUT		CARGO ACTUAL		
11.671.291-1		JEFA DEPARTAMENTO VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
SEGUNDA	ANTOFAGASTA	ANGAMOS 0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
CONTADOR AUDITOR-CONTADOR PÚBLICO	U.CATÓLICA DEL NORTE	CHILE	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	U.CATÓLICA DEL NORTE	CHILE	2007

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
SQM	INGENIERO DE GESTIÓN	1997	2005
ARTHUR ANDERSEN	AUDITOR EXTERNO	1995	1997

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Rodriguez		Vildosola	Marianela	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
31/03/1980		mrodrigue@ucn.cl		55.2355730
RUT		CARGO ACTUAL		
13.870.007-0		Jefe Departamento de Proyectos Institucionales		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Antofagasta	Antofagasta	Avenida Angamos #0610		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Auditor-Contador Público	Universidad Católica del Norte	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección de Empresas	Universidad Católica del Norte	Chile	2007

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Norte	Encargado Financiero y de Adquisiciones	2007	2015

ANEXO N° 4. GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

El Laboratorio de Emprendimiento USQAI, dependiente de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico, nace en 2017, con el objetivo de fortalecer y fomentar la cultura emprendedora de los estudiantes de la Universidad.

USQAI tiene tres ejes principales de Acción:

En este eje, el principal objetivo es brindar espacios atractivos y de calidad para la formación de competencias de emprendimiento. Así, el resultado esperado de este eje tiene relación con dos aspectos:

- a) Canalizar las inquietudes e ideas de emprendimiento hacia un proyecto de calidad que sea recibido por el eje de emprendimiento.

Para el logro del eje se consideran diferentes estrategias y actividades, sin embargo, las actividades principales a destacar son las siguientes:

- **Formación.** Formar estudiantes que tengan un sello distintivo, al servicio de la comunidad desde los conocimientos técnicos y habilidades desarrolladas en los diferentes programas que USQAI ofrece. Entre ellos, el Minor de emprendimiento, que se encuentra en su cuarta versión (2017, 2018, 2019 primer semestre y 2019 segundo semestre), tiene por objetivo, incentivar el emprendimiento y generar oportunidades y/o soluciones a problemáticas sociales y productivas que pueden ser abordados a través del emprendimiento.
- **Pre incubación,** donde los estudiantes comienzan a darle forma a sus proyectos y a crear sus modelos de negocios.
- **Incubación,** donde el proceso tiene el foco en la planificación estratégica y el plan comercial, concluyendo en las ventas.

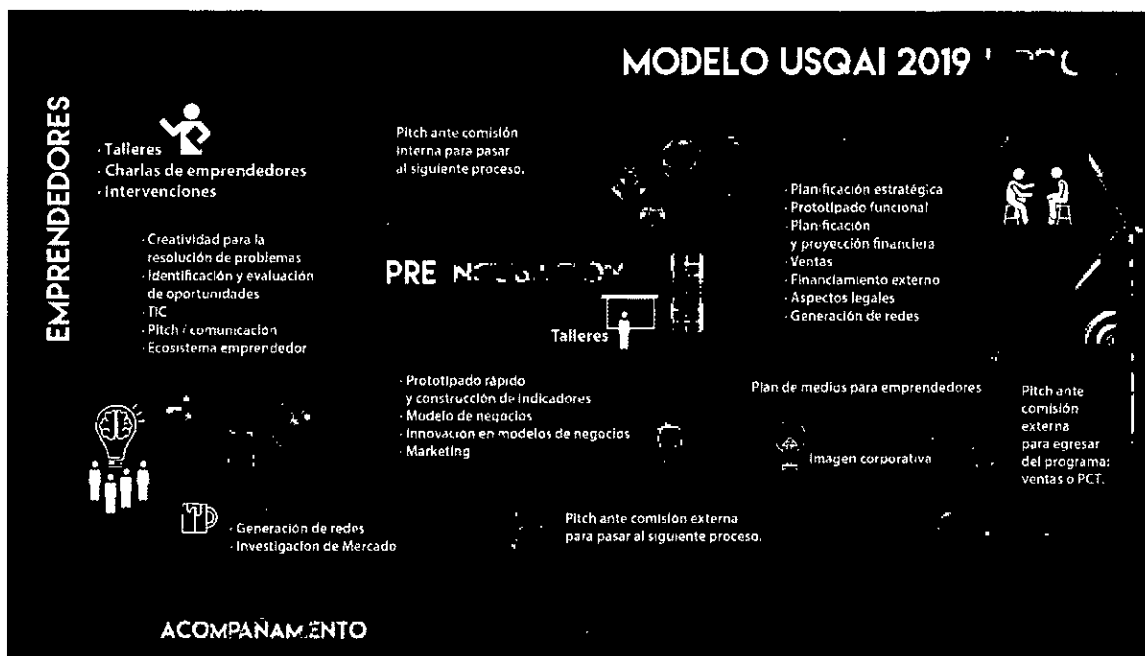


Figura N°1. Modelo de Gestión Laboratorio de Emprendimiento USQAI.

Algunas de las cifras de impacto 2019, se detallan a continuación:

- \$85.500.000 millones levantados por emprendedores USQAI
- 15 Monitores en programa de certificación
- 2 Minor de emprendimiento en ejecución (45 estudiantes cursando Minor)
- 5 talleres de emprendimiento en instituciones externas
- Asesoría permanente a consorcio HEUMA
- Inicio acompañamiento Ciencias 2030
- 7 emprendedores avanzados participaron de la formación de nuevos emprendimientos
- 11 emprendimientos incubados han tenido ventas en 2019
- 4 emprendimientos se formalizaron en 2019
- Estudiantes de 14 carreras diferentes participaron de los programas y actividades de USQA.

ANEXO 5. INICIATIVAS ACTIVIDADES RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.

Oficina de Transferencia Tecnológica OTL	Dependiente de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, su objetivo es consolidarse como una oficina enfocada a transferir los conocimientos de base científica y tecnológica de la UCN, incrementando la innovación y emprendimiento de sus investigadores y estudiantes, creando servicios y programas enfocados en la identificación de ideas innovadoras, realizando desarrollos tecnológicos en conjunto con el sector empresarial, protegiendo sus resultados y transfiriéndolos a la sociedad para contribuir al desarrollo económico y social del territorio.
Parque Científico Tecnológico	Fundación creada en 2016 por la Universidad Católica del Norte, con el fin de ser una plataforma habilitante para la transferencia del conocimiento al entorno empresarial de la Región de Antofagasta, fomentando además espacios colaborativos para la aceleración industrial de las Pymes de la Región
Laboratorio de Emprendimiento USQAI	Dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico, creado en 2017 y destinado a fortalecer y fomentar la cultura emprendedora de los estudiantes de la Universidad, a través de la formación (minor en innovación y emprendimiento), la pre e incubación de emprendimientos generados por sus estudiantes.
Proyecto HUB de Transferencia Tecnológica APTA.	Consorcio tecnológico que tiene por finalidad, crear, implementar y posicionar una plataforma de Transferencia Tecnológica, para incrementar los resultados de la I+D aplicada de sus beneficiarias atendidas (Universidades Católica del Norte, de Antofagasta, Técnica Federico Santa María, Mayor, Adolfo Ibáñez, Universidad de Santiago de Chile, de Concepción y Católica de la Santísima Concepción, el Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería y el Instituto Milenio de Oceanografía) y su proyección nacional e internacional de negocios tecnológicos que se generen a partir de estos resultados, con el objetivo de incrementar la productividad y la diversificación de la economía chilena. El periodo de creación de este centro, hasta la conformación de su Corporación, estuvo a cargo, como beneficiario transitorio a la Universidad Católica del Norte.
Centro de Pilotaje de Tecnologías Mineros CIPTEMIN	Centro Tecnológico para la Innovación, constituido por la alianza de las Universidades: UCN, USACH, UAI, ULS e INACAP y el sector público e industrial. Este Centro, financiado por CORFO, busca crear y fortalecer infraestructura habilitante para activar la demanda por innovación de las empresas del rubro minero y las empresas y emprendedores desarrolladores de nuevos productos o servicios de alto valor y potencial de mercado. El periodo de creación de este centro, hasta la conformación de su Corporación, también estuvo a cargo, como beneficiario transitorio a la Universidad Católica del Norte.
Centro de Innovación Acuícola Aqua Pacifico	Centro de innovación acuícola para la zona norte, surgido de la alianza entre la Universidad Católica del Norte (UCN) y Fundación Chile (FCh). Con el apoyo de CORFO, se concretó esta unión de capacidades, para funcionar como una nueva plataforma que impulse la acuicultura tanto regional como nacional. El periodo de creación de este centro, hasta la conformación de su Corporación, también estuvo a cargo, como beneficiario transitorio a la Universidad Católica del Norte.
Centro Interdisciplinario para la Productividad y Construcción Sustentable -CIPYCS	Centro Tecnológico para la innovación y el prototipado, en áreas de la Construcción Sustentable, Sistemas de Construcción en Madera, Productividad, Calidad y Resiliencia Estructural, y Nuevos Materiales, Sistemas Constructivos y Productos Sustentables. Este Centro, es financiado por CORFO y está conformado por las capacidades de las Universidades: PUC, UBB, UTalca y UCN.
Centro Tecnológico para la Economía Circular en la Macro Zona Norte del país.	Centro recientemente adjudicado por CORFO, tendrá como fin la creación de una corporación, la cual potenciará el desarrollo y escalamiento comercial de empresas y potenciales nuevos emprendimientos tecnológicos, orientados a la generación de nuevos modelos de negocios y producción industrial bajo los conceptos de Economía Circular. Es una iniciativa publico privada constituida por 11 instituciones Universitarias y empresariales.

Proyecto Ingeniería 2030 HEUMA	Consortio que une a las Facultades de Ingeniería de las Universidad Católica del Norte y la Universidad de Antofagasta, el cual busca transformar el proceso formativo de las ingenierías a través de tres ejes principales: formación de pregrado, postgrado y educación continua, vinculación con el entorno, con el medio, con la industria y la internacionalización y, la investigación aplicada, la innovación y emprendimiento con comercialización y transferencia tecnológica.
Proyecto Ciencias 2030	Proyecto en etapa de diagnóstico y construcción de Plan Estratégico de Ejecución, el cual busca generar capacidades en el área de pre y postgrado para el desarrollo de iniciativas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica de base científica. Este proyecto es consorciado con las Universidades Católica de Valparaíso y USACH.
Centro de Investigación Tecnológica del Agua en el Desierto, CEITSAZA	Centro de Investigación Tecnológica del Agua en el Desierto, CEITSAZA, es un centro dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico para la gestión sustentable y eficiente del recurso hídrico, principalmente en zonas áridas, de manera amigable con el medioambiente.
Centro de Biotecnología Profesor Alberto Ruiz. CBAR.	El Centro de Biotecnología es un laboratorio que pertenece a la Universidad Católica del Norte y que se ha especializado para el trabajo de investigación y prestación de servicios en microbiología, biotecnología y biología molecular en el área de la geomicrobiología, la biominería y el control ambiental.
Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM.	El CICITEM es una corporación sin fines de lucro, fundada por la Universidad Católica del Norte (UCN), la Universidad de Antofagasta (UA), el Gobierno Regional de Antofagasta y CONICYT. El Centro tiene como misión la innovación, desarrollo y sustentabilidad de la industria minera y sectores productivos asociados, nacionales y regionales, a través de investigación científica y tecnológica de alto nivel.
Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas, CEAZA.	Centro Regional de Investigación Científica y Tecnológica, de la Región de Coquimbo. Fundado en 2003 gracias al proyecto conjunto de la Universidad de La Serena (ULS), la Universidad Católica del Norte (UCN) y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA-Intihuasi), junto con el financiamiento de CONICYT y el Gobierno Regional de Coquimbo (GORE Coquimbo).
Núcleo Milenio de Ecología y Manejo Sustentable de Islas Oceánicas (ESMOI)	Núcleo Milenio de la Facultad de Ciencias del Mar (UCN) cuyo objetivo es generar la base científica necesaria para fortalecer una estrategia de manejo sustentable y conservación de la biodiversidad de la ecorregión de Rapa Nui (incluyendo Rapa Nui e Isla Salas y Gómez).
Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Algas (CIDTA)	Centro I+D Tecnológico, de la Facultad de Ciencias del Mar de la UCN, orientado a la caracterización e identificación de biomoléculas activas en recursos biológicos de la macrozona norte de Chile, de manera de contribuir en la búsqueda de valor agregado de los recursos a través de aplicaciones biotecnológicas y con medidas sustentables.